

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIV - N° 253

Bogotá, D. C., miércoles, 29 de abril de 2015

EDICIÓN DE 36 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO	Págs.
Acta de Plenaria número 49 de la Sesión Ordinaria del día martes, 24 de marzo de 2015	2
Listado de asistencia de los honorables Representantes	2
Incapacidades de los Representantes	4
Excusas de los honorables Representantes	4
Quórum Deliberatorio	6
Orden del Día	6
Intervención del honorable Representante Álvaro López Gil	8
Intervención del honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña	9
Quórum Decisorio	9
Aprobación del Orden del Día	9
Intervención del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez	10
Intervención del honorable Representante Rafael Romero Piñeros	11
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero	12
Intervención del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez	13
Publicación de los Registros de Votación del Bloque de artículos sin Proposición del Proyecto de ley número 002 de 2014	13
Intervención del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez	16
Intervención del honorable Representante Rafael Romero Piñeros	16
Publicación de los Registros de Votación de los artículos 3°, 12 y 29 con aval del Proyecto de ley número 002 de 2014	16
Intervención del honorable Representante Rafael Romero Piñeros	17
Publicación de los Registros de Votación del artículo 18 proposición con aval del Proyecto de ley número 002 de 2014	18
Intervención del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez	20
Publicación de los Registros de Votación del artículo 5° proposición de la honorable Representante Guillermina Bravo	20
Intervención del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez	22
Publicación de los Registros de Votación del artículo 5° ponencia	23
Intervención del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez	24
Publicación de los Registros de Votación del artículo 10 con proposición avalada	24
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez	26
Intervención del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez	26
Intervención del honorable Representante Antenor Durán Carrillo	27

	Págs.
Intervención del honorable Representante Eduardo José Tous de la Ossa	27
Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez	28
Publicación de los Registros de Votación del artículo nuevo del honorable Representante Mauricio Gómez	28
Intervención del honorable Representante Fernando de la Peña Márquez	30
Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López	30
Intervención del honorable Representante Juan Carlos García Gómez	31
Intervención del honorable Representante Esperanza María Pinzón de Jiménez.....	31
Intervención del honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto	31
Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao.....	32
Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate.....	32
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez	33
Anuncio de proyectos.	33
Cierre.....	34
Constancias	34

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2014 - 20 de junio de 2015

Acta de Plenaria número 49 de la Sesión Ordinaria del Día martes 24 de marzo de 2015

Presidencia de los honorables Representantes *Fabio Raúl Amín Saleme,*
Efraín Antonio Torres Monsalvo, Sandra Liliana Ortiz Nova.

En Bogotá, D.C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día martes 24 de marzo de 2015, abriendo el registro a las 2:40 p.m., e iniciando a las 3:15 p.m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW  **BOSCH**

Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara
Asistencia comienza a:	24/03/2015 14:40:22
Asistencia finaliza a:	24/03/2015 18:20:49

Resultados Totales

Presente	152
Absent	12

Resultados Individuales:

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0066	15:14:35	-
	Alexánder García Rodríguez	0018L	15:42:07	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	17:02:28	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	16:31:30	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0031R	14:45:23	-
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	15:04:18	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	15:37:06	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	14:55:00	-
	Álvaro López Gil	0003L	14:40:32	-
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	14:42:39	-
	Ana María Rincón Herrera	0017R	16:07:05	-
	Ana Paola Agudelo García	0060R	15:18:22	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	16:19:19	-
	Ángela María Robledo Gómez	0086R	14:44:33	-
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	16:05:06	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	15:18:49	-
	Antenor Durán Carrillo	0091R	15:39:44	-
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	15:15:21	-
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	15:23:18	-
	Armando Antonio Zabaraín D' Arce	0006L	15:46:55	-
	Arturo Yepes Alzate	0003R	15:01 :09	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	15:25:59	-
	Bayardo Betancourt Pérez	0078R	17:18:18	-
	Bérner León Zambrano Eraso	0019R	15:39:44	-
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	14:50:36	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	14:51:07	-
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	0047L	14:40:30	-
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	15:09:31	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	16:12:45	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	15:18:27	-
	Carlos Edward Osorio Aguiar	0028R	14:44:46	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	15:26:05	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	15:13:17	-
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	14:49:20	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	16:18:35	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	15:29:59	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	14:41:42	-
	David Alejandro Bargüil Assis	0005L	16:08:50	-
	Didier Burgos Ramírez	0023L	15:26:46	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	15:21:24	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Diela Liliana Benavides Solarte	0066R	15:26:48	-
	Édgar A. Cipriano Moreno	0097L	14:51:14	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0081R	15:07:56	-
	Eduard Luis Benjumea Moreno	0063L	14:40:34	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	15:41:28	-
	Eduardo Diazgranados Abadía	0034L	15:25:28	-
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	15:12:30	-
	Edward David Rodríguez	0100L	14:46:55	-
	Élbert Díaz Lozano	0029R	14:59:56	-
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	15:22:16	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	15:27:15	-
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	15:40:16	-
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	0050R	16:11:10	-
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	14:57:17	-
	Fabio Raúl Amín Saleme	0103	15:05:02	-
	Federico E. Hoyos Salazar	0041L	15:18:12	-
	Fernando de la Peña Márquez	0078L	15:47:18	-
	Fernando Sierra Ramos	0042R	15:40:53	-
	Flora Perdomo Andrade	0055L	15:33:16	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0079R	16:03:20	-
	German Alcides Blanco Álvarez	0014	16:13:57	-
	Germán B. Carlosama López	0091L	15:10:27	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0057R	15:26:53	-
	Guillermina Bravo Montaña	0060L	15:10:34	-
	Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	15:30:10	-
	Hernán Penagos Giraldo	0025	15:09:41	-
	Hernán Sinisterra Valencia	0062L	14:47:15	-
	Hugo Hernán González Medina	0032R	17:37:56	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0001R	16:43:10	-
	Inés Cecilia López Flórez	0002R	15:30:41	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	14:54:01	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	14:40:34	-
	Jack Housni Jaller	0053R	15:09:15	-
	Jaime Armando Yépez Martínez	0033L	14:56:36	-
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0077R	15:08:52	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	15:08:35	-
	Jair Arango Torres	0052L	16:33:03	-
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	15:33:34	-
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	15:27:13	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0017L	15:43:41	-
	John Jairo Roldán Avendaño	0067R	15:59:34	-
	Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	15:08:59	-
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	15:52:25	-
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	0109R	15:04:27	-
	José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	16:51:12	-
	José Carlos Mizger Pacheco	0090R	14:42:54	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	16:26:43	-
	José Elver Hernández Casas	0011R	15:41:52	-
	José Ignacio Mesa Betancur	0109L	15:20:19	-
	José Luis Pérez Oyuela	0047R	16:28:20	-
	José Nefalí Santos Ramírez	0069R	15:28:26	-
	Juan Carlos García Gómez	0010L	14:40:33	-
	Juan Carlos Lozada Vargas	0062R	15:35:23	-
	Juan Carlos Rivera Peña	0095L	15:50:52	-
	Juan Felipe Lemos Uribe	0026	15:40:35	-
	Julián Bedoya Pulgarín	0081L	15:27:48	-
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	15:59:57	-
	Kelyn Johana González Duarte	0076R	15:06:32	-
	León Darío Ramírez Valencia	0020L	14:58:39	-
	Leopoldo Suárez Melo	0069L	14:46:21	-
	Lina María Barrera Rueda	0005R	15:37:02	-
	Luciano Grisales Londoño	0061L	15:15:03	-
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	16:47:30	-
	Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	16:12:48	-
	Luis Horacio Gallón Arango	0010R	15:20:28	-
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	14:45:15	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	16:05:06	-
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	15:39:55	-
	María Eugenia Triana Vargas	0087L	15:41:24	-
	María Fernanda Cabal Molina	0044	15:20:02	-
	María Regina Zuluaga Henao	0043R	15:54:51	-
	Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	14:55:11	-
	Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	15:28:55	-
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	16:28:54	-
	Mauricio Gómez Amín	0054R	15:27:10	-
	Mauricio Salazar Peláez	0001 L	15:27:44	-
	Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	16:34:43	-
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0067L	15:38:53	-
	Moisés Orozco Vicuña	0089L	14:45:12	-
	Nancy Denise Castillo García	0059R	15:16:15	-
	Nefalí Correa Díaz	0068R	14:58:21	-
	Nery Oros Ortiz	0019L	14:58:42	-
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	15:52:53	-
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0027R	14:55:30	-
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	14:57:38	-
	Norbey Marulanda Muñoz	0063R	14:47:58	-
	Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	15:17:12	-
	Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	15:47:11	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	15:37:20	-
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	15:28:38	-
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	15:02:40	-
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	15:05:24	-
	Óscar Ospina Quintero	0085R	14:42:42	-
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	14:40:52	-
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	0108R	14:40:33	-
	Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	15:31:01	-
	Rafael Eduardo Palau Salazar	0030R	15:36:34	-
	Rafael Elizalde Gómez	0080I	15:15:51	-
	Rafael Romero Piñeros	0072R	14:53:23	-
	Ricardo Flórez Rueda	0079L	15:45:00	-
	Rodrigo Lara Restrepo	0048L	16:07:19	-
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	15:54:03	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	14:54:56	-
	Sandra Liliana Ortiz Nova	0101	15:34:48	-
	Santiago Valencia González	0038R	15:16:58	-
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	15:18:23	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	15:21:31	-
	Tatiana Cabello Flórez	0042L	15:19:15	-
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	15:58:37	-
	Víctor Javier Correa Vélez	0083L	15:49:37	-
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027I	16:35:53	-
	Wilson Córdoba Mena	0037R	14:46:42	-
Ausente				
	Aida Merlano Rebolledo	0015I	-	-
	Albeiro Vanegas Osorio	0036R	-	-
	ATRIL 1	0104	-	-
	ATRIL 2	0105	-	-
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	-	-
	Clara Leticia Rojas González	0061R	-	-
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	-	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0102	-	-
	Harry Giovanni González García	0082L	-	-
	Hernando José Paduaí Álvarez	0052R	-	-
	Jaime Buenahora Febres	0033R	-	-
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	-	-
	Oscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	-	-
	Presidente	0053L	-	-
	Primer Vicepresidente	-	-	-
	Raymundo Elías Méndez Buenahora	0035R	-	-
	Relator	0106R	-	-
	Secretario	0107	-	-
	Segundo Vicepresidente	0087R	-	-
	Subsecretaria	0106L	-	-

Asunto: Asistencia sesión Plenaria de marzo 24 de 2015.

Respetado doctor Mantilla:

Me permito certificar la asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión realizada por la Plenaria de la Corporación, el día martes 24 de marzo de 2015, de igual manera, se anexa copia del registro manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

Registro Manual:

Moreno Villamizar Christian José

Total Representantes que se registraron manualmente: uno (1)

Representantes que no asistieron - con excusa:

Buenahora Febres Jaime

Cure Corcione Karen Violette

González García Harry Giovanni

Hurtado Pérez Óscar de Jesús

Méndez Bechara Raymundo Elías

Merlano Rebolledo Aida

Padauí Álvarez Hernando José

Rodríguez Hernández Cristóbal

Rojas González Clara Leticia

Torres Monsalvo Efraín Antonio

Vanegas Osorio Albeiro

Total Representantes con excusa: once (11)

Representantes que no asistieron - sin excusa:

Total Representantes Sin Excusa: cero (0)

Nota: 1. En la Sesión Plenaria de la fecha, hay 164 Representantes a la Cámara, teniendo en cuenta que la doctora María del Socorro Bustamante Ibarra, No se posesionó como Representante a la Cámara, La doctora Johana Chávez García, le fue suspendida su investidura congresal mediante Resolución MD. 3076 del 21 de noviembre de 2014.

Incapacidades de los Representantes

Jaime Buenahora Febres

Harry Giovanni González García

Óscar de Jesús Hurtado Pérez

Raymundo Elías Méndez Bechara

Cristóbal Rodríguez Hernández

Efraín Antonio Torres Monsalvo

Albeiro Vanegas Osorio

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

Excusas de los Representantes

Bogotá, D.C., marzo 24 de 2015

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria general

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetuoso saludo.

De manera comedida y por instrucciones precisas de la Representante a la Cámara Karen Violette Cure Corcione, me permito informar que debido al fallecimiento del señor Orlando Habib Cure, padre de la

citada, solicita se le excuse por no poder asistir a la sesión plenaria citada para el día de hoy.

Atentamente,


ADELA MORALES AGUDELO
Asesora

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0513 DE 2015

(marzo 24)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **–De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **“numeral 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.**

Que la Representante a la Cámara, doctora Aida Merlano Rebolledo, mediante oficio de fecha marzo 24 de 2015, solicita ante la Subsecretaria General de la Corporación, autorización de permiso para los días 24 y 25 de marzo de 2015, en razón a la atención de asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que “cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que “el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso a la honorable Representante a la Cámara, doctora Aida Merlano Rebolledo, por los días veinticuatro (24) y veinticinco (25) de marzo de 2015.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder permiso remunerado a la honorable Representante a la Cámara, doctora Aida Merlano Rebolledo para que se ausente de sus funciones congresuales por los días veinticuatro (24) y veinticinco

(25) de marzo de 2015, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, la doctora Aida Merlano Rebolledo tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 24 de marzo de 2015.



FABIO RAUL AMIN SALEME
Presidente



SANYRA LYSIANA ORTIZ NOVA
Segundo Vicepresidente

EFRAIN ANTONIO TORRES MONSALVO
Primer Vicepresidente



JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0512 DE 2015

(marzo 24)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **–De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **“numeral 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.**

Que la Representante a la Cámara, doctor Hernando José Padauí Álvarez, mediante oficio de fecha marzo 24 de 2015, solicita ante la Subsecretaría General de la Corporación, autorización de permiso para los días 24 de marzo de 2015, debido a que asistirá a las exequias del padre de la Representante Karen Violette Cure Corcione.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que “cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que “el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por i tres (3) días, cuando medie justa causa” y que corresponde al Jefe del Organismo

respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso a la honorable Representante a la Cámara, doctor Hernando José Padauí Álvarez, por el día veinticuatro (24) de marzo de 2015.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado a la honorable Representante a la Cámara, doctor Hernando José Padauí Álvarez, para que se ausente de sus funciones congresuales por los días veinticuatro (24) de marzo de 2015, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Hernando José Padauí Álvarez, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 24 de marzo de 2015.



FABIO RAUL AMIN SALEME
Presidente



SANYRA LYSIANA ORTIZ NOVA
Segundo Vicepresidente

EFRAIN ANTONIO TORRES MONSALVO
Primer Vicepresidente



JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0420 DE 2015

(marzo 11)

por la cual se autoriza una comisión oficial a una honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la Representante a la Cámara, doctora Clara Leticia Rojas González, mediante oficio de fecha marzo 3 de 2015, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso oficial con el propósito de atender la invitación cursada por Latin America Working Group Education Fund y participar como conferencista con la presencia de funcionarios del Gobierno y miembros del Congreso de los Estados Unidos, académicos y sociedad civil, sobre el proceso de paz y víctimas del conflicto colombiano, a realizarse en Washington, D.C., del 23 al 27 de marzo de 2015.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial a la honorable Representante a la Cámara, doctora Clara Leticia Rojas González, para que atienda la invitación cursada por Latin America Working Group Education Fund y par-

ticipa como conferencista en los eventos organizados por la referida fundación en la ciudad de Washington, D.C., del 23 al 27 de marzo de 2015.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial entre el veintitrés (23) y el veintisiete (27) de marzo de 2015, a la honorable Representante a la Cámara, doctora Clara Leticia Rojas González, para que atienda la invitación cursada por Latin America Working Education Group Fund y participe como conferencista en los eventos organizados por la referida fundación, en la ciudad de Washington, D.C., de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte de la honorable Representante comisionada, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 11 de marzo de 2015.


FABIO RAUL AMIN SALEME
Presidente

EFRAIN ANTONIO TORRES MONSALVO
Primer Vicepresidente


SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA
Segunda Vicepresidenta


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2014 - 2015

Del 20 de julio de 2014 al 20 de junio de 2015
(Segundo Periodo de Sesiones del 16 de marzo
al 20 de junio de 2015)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78
y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 24
de marzo de 2015

Hora: 2:00 p.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación Actas de Plenaria

• Acta número 28 de octubre 22 de 2014.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 80 de 2015.

III

Proyectos para Segundo Debate

1. Proyecto de ley número 002 de 2014 Cámara, por la cual se establece la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia “De Cero a Siempre” y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes Eduardo José Tous de la Ossa, Élbort Díaz Lozano, Christian José Moreno Villamizar, Juan Felipe Lemos Uribe, Carlos Edward Osorio Aguiar, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Didier Burgos Ramírez, Albeiro Vanegas Osorio, Elda Lucy Contento Sanz, Alexander García Rodríguez, Jaime Armando Yepes Martínez, Cristóbal Rodríguez Hernández, José Bernardo Flórez Asprilla, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Rafael Eduardo Palau Salazar, Sara Elena Piedrahíta Lyons y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes Didier Burgos Ramírez, Rafael Romero Piñeros, José Élver Hernández Casas, Ángela María Robledo Gómez, Argenis Ramírez Velásquez, Cristóbal Rodríguez Velásquez.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 365 de 2014.

Publicación ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 562 de 2014.

Publicación ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 847 de 2014.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 11, 12 y 18 de 2014.

Anuncio: Marzo 18 de 2015.

Invitadas:

• **Doctora María Clemencia Rodríguez de Santos,** Primera Dama de Colombia.

• **Doctora María Cristina Trujillo de Muñoz,** Consejera Presidencial para la Primera Infancia.

• **Doctora Cristina Plazas Michelsen,** Directora General Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

2. Proyecto de ley número 206 de 2014 Cámara, 142 de 2013 Senado, por medio de la cual se le rinde un homenaje al doctor José Francisco Socarrás y se crea el premio José Francisco Socarrás al mérito afrocolombiano, en la educación, la medicina, la ciencia, la cultura y la política.

Autores: honorables Senadores John Sudarsky, Juan Lozano Ramírez, Astrid Sánchez, Hemel Hurtado, Carlos Barriga y otros.

Ponente: honorable Representante Candelaria Patricia Rojas.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 209 de 2013.

Publicación ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 449 de 2014.

Publicación ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 659 de 2014.

Aprobado en Comisión Segunda: Septiembre 23 de 2014.

Anuncio: Marzo 18 de 2015.

3. Proyecto de ley número 036 de 2014 Cámara, por medio de la cual se dictan normas en materia de costos de los servicios financieros, reportes en centrales de riesgo y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes David Alejandro Barguil Assis, Lina María Barrera Rueda, Efraín Antonio Torres Monsalvo, Juan Felipe Lemos Uribe,

Jaír Arango Torres, John Jairo Cárdenas Morán, Luis Horacio Gallón Arango, Nicolás Albeiro Echeverry Albarán, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Carlos Alberto Cuenca Chau, Hernando José Padauí Álvarez, Germán Alcides Blanco Álvarez, Heriberto Sanabria Astudillo, Óscar Fernando Bravo Realpe, Orlando Aníbal Guerra de la Rosa, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Julio Eugenio Gallardo Archbold, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Alfredo Ape Cuello Baute, Jaime Felipe Lozada Polanco, Juan Carlos Rivera Peña, Juan Carlos García Gómez, Luis Fernando Urrego Carvajal, Arturo Yepes Álzate, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Diela Liliana Benavides Solarte, Jack Housni Jaller, Carlos Germán Navas Talero, Humphrey Roa Sarmiento, Sandra Liliana Ortiz Nova, Orlando Alfonso Clavijo Clavijo, Amín Saleme Fabio Raúl y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes *David Barguil Assis, Alejandro Carlos Chacón, John Jairo Cárdenas, Jaír Arango Torres, Eduardo Crissien Borrero.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 380 de 2014.

Publicación ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 603 de 2014.

Publicación ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 849 de 2014.

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 2 de 2014.

Anuncio: marzo 18 de 2015

4. Proyecto de ley número 081 de 2014 Cámara, *por la cual se ordena traducir la constitución Política de Colombia a todas las lenguas y dialectos indígenas, raizal creol de San Andrés y Providencia y Lengua Criolla palenquera de San Basilio y Lengua Rom (Gitano) y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Rafael Elizalde Gómez.*

Ponente: honorable Representante *Ricardo Flórez Rueda.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 450 de 2014.

Publicación ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 548 de 2014.

Publicación ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 704 de 2014.

Aprobado en Comisión Sexta: octubre 22 de 2014.

Anuncio: marzo 18 de 2015.

5. Proyecto de ley número 066 de 2013 Cámara, *por la cual se modifica la Ley 142 de 1994 que establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios, y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Humphrey Roa Sarmiento.*

Ponentes: honorables Representantes *Alfredo Ape Cuello Baute (Coordinador) Inés Cecilia López Flórez, Jaime Felipe Lozada Polanco, Martha Villalba Hodwalker.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 634 de 2013.

Publicación ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 289 de 2014.

Publicación ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 534 de 2014.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 17 de 2014.

Anuncio: marzo 18 de 2015.

6. Proyecto de ley número 177 de 2014 Cámara, *por la cual se modifica la ley 1496 de 2011.*

Autor: Ministro de Trabajo, doctor *Luis Eduardo Garzón.*

Ponentes: honorables Representantes *Édgar Gómez Román, Ana Cristina Paz Cardona, José Élver Hernández Casas.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 725 de 2014.

Publicación ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 782 de 2014.

Publicación ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 851 de 2014.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 3 de 2014.

Anuncio: marzo 18 de 2015.

7. Proyecto de ley número 033 de 2014 Cámara, *por medio de la cual se modifica la Ley 403 de 1997 y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Heriberto Sanabria Astudillo.*

Ponente: honorables Representantes *Heriberto Sanabria Astudillo, Clara Leticia Rojas Gonzales, Angélica Lozano Correa, Fernando de la Peña Márquez, Edward David Rodríguez Rodríguez, Carlos Germán Navas Talero, Rodrigo Lara Restrepo, Albeiro Vanegas Osorio.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 380 de 2014.

Publicación ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 439 de 2014.

Publicación ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 705 de 2014.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 9, 24, 30 y octubre 7 de 2014.

Anuncio: marzo 18 de 2015.

8. Proyecto de ley número 068 de 2013 Cámara, *por medio de la cual se establece el fuero de maternidad a favor de la mujer vinculada mediante contrato de prestación de servicios.*

Autores: honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz* y la honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive.*

Ponentes: honorables Representantes *María Margarita Restrepo Arango, Guillermina Bravo Montaño.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 634 de 2013.

Publicación ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1062 de 2013.

Publicación ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 613 de 2014.

Aprobado en Comisión Séptima: marzo 25 de 2014.

Anuncio: marzo 18 de 2015.

9. Proyecto de ley número 037 de 2014 Cámara, *por medio de la cual se modifica la Ley 1480 de 2011, con el fin de proteger al consumidor del servicio de transporte aéreo nacional de pasajeros.*

Autor: honorable Representante *Eduardo Crissien Borrero.*

Ponentes: honorables Representantes *Eduardo Crissien Borrero, Germán Blanco Álvarez, Ciro Alejandro Ramírez, Fabio Alonso Arroyave Botero.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 380 de 2014.

Publicación ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 509 de 2014.

Publicación ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 827 de 2014.

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 2 de 2014.

Anuncio: marzo 18 de 2015.

IV

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

FABIO RAÚL AMÍN SALEME

El Primer Vicepresidente,

EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO

La Segunda Vicepresidenta,

SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Siendo las 3:15 de la tarde del día martes 24 marzo del 2015. Señor Secretario sírvase certificar el quórum que presenta la Plenaria.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, la Secretaría se permite informarle que se ha constituido el quórum decisorio.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Deliberatorio.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ah, perdón, deliberatorio, falta el decisorio, sí, señor Presidente, se corrige por deliberatorio.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Secretario mientras se constituye el quórum decisorio y aprovechando que ya tenemos la presencia de cerca de 70 Congresistas, vamos a proceder dándole lectura al Orden del Día propuesto para la Sesión Plenaria de hoy, luego permitimos la intervención de los siete oradores inscritos, si alguien desea intervenir le agradezco lo haga mediante la solicitud electrónica, para ordenar se cierren las inscripciones de oradores que luego abrimos en el momento que estemos discutiendo el Orden del Día.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Existiendo quórum deliberatorio se lee el Orden del Día.

Ha sido leído, señor Presidente, el Orden del Día, en desarrollo del quórum de liberatorio.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Secretario, vamos a considerar la aprobación del Orden del Día, en el momento en que se conforme el quórum decisorio, mientras, tengo los inscritos y en su orden, vamos a concederle sonido a la curul del Representante Conservador del Valle del Cauca el doctor Álvaro López Gil.

Intervención del honorable Representante Álvaro López Gil:

Muchas gracias, señor Presidente, para saludar a la Mesa Directiva y a los colegas. Señor Presidente, yo presenté una proposición con varios compañeros de la bancada Vallecaucana el día 18 de marzo cuando estaban sesionando las Comisiones Económicas, que de paso resalto el trabajo de las Comisiones Tercera y Cuarta, no pertenezco ellas, pero las resalto porque tuvieron unos avances significativos en las Comisiones, no queriendo dejar pasar un Plan Nacional de Desarrollo, como venía, queriendo modificar más de 13 leyes y lo único que nos faltaba era entregar la credencial con ese Plan Nacional de Desarrollo, por eso estuve 2 días trabajando en las Comisiones Económicas y sé las variaciones tan significativas que hubo, cómo han logrado sacar el monopolio rentístico que quería el Gobierno tenerlo y no dejarlo a los departamentos que producimos licores, como es el caso del Valle del Cauca.

Me refiero a este tema porque presenté una proposición que tiene que ver como una variante que comunica al departamento de Risaralda con el departamento del Valle del Cauca pasando por un gran Aeropuerto que está en desarrollo, como es el Aeropuerto Internacional de carga de Santa Ana, proposición que firmé con Javier Mauricio, Fabio Arroyabe y Hernán Sinisterra, para defender un puerto seco que, yo diría que, sería el mejor Aeropuerto del país, un Aeropuerto que nunca está bajo mínimos, pueden ingresar a cualquier momento así hayan frentes lluviosos, a ese Aeropuerto, pero necesitamos esa gran variante, no estamos pidiendo la obra por ahora, lo que estamos pidiendo es un proyecto visionario, la infraestructura de transporte de carretero en la fase uno para la preinversión que durante estos cuatro años calculamos que vale 6000 millones de pesos estos estudios, en fase uno, y poder tener esa variante la doble calzada desde el peaje del Cerrito, pasando por el río La Vieja, Aeropuerto Internacional de Carga Santa Ana y saliendo a Zaragoza, un corregimiento del municipio de Cartago. Esto corresponde a una estrategia y meta para la conectividad de Colombia e integración regional y fortalecimiento del Valle del Cauca respecto al puerto seco del Aeropuerto Internacional Santa Ana de Cartago con los demás departamentos del Chocó, Caldas, Risaralda y Quindío.

Quiero agradecerle, también, al Representante a la Cámara Fabio Arroyabe, que hablamos con el director Simón Gaviria y le pedimos a él este favor, su familia es de allí, de esa región, de Pereira, del Risaralda y buscar la manera de cómo nosotros podamos tener esa proposición.

Y quiero terminar con esto, señor Presidente, pedirle a la Plenaria a ver cómo vamos a manejar nosotros esas proposiciones.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Vamos a permitir que el Representante Álvaro Gil pueda terminar.

Intervención del honorable Representante Álvaro López Gil:

Pedirle al Ministerio de Hacienda, pedirle a Planeación Nacional cuál va a ser el manejo para todas esas proposiciones que se incorporaron, están allí para traerlas aquí a la plenaria y darle el manejo debido, sé que muchos estamos a la expectativa de esto, por lo que sí quisiera, señor Presidente, que se buscara la forma de que las Comisiones Cuarta y Tercera trajeran una propuesta de cómo va a ser el manejo de esas proposiciones.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias doctor Álvaro, quiero informarle a los Coordinadores ponentes del primer proyecto de ley, el doctor Didier Burgos y el doctor Rafael Romero, que apenas se conforme el quórum decisorio iniciaremos con la aprobación del Orden del Día, que ya fue leído por la Secretaría, vamos a continuar, tengo inscrito al Representante del Partido de la U del departamento de Sucre, vecino de mi departamento, doctor Nicolás Guerrero Montaña.

Intervención del honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Señor Presidente, quería aprovechar esta oportunidad para dejar una constancia en esta Sesión del Congreso de la República, por los hechos acontecidos en esta semana en la ciudad de Sincelejo, donde fue víctima el sacerdote Fernando Meza, párroco de una de las iglesias de nuestro municipio, quiero aprovechar esta oportunidad señor Presidente para conminar a las autoridades de la Policía, a las autoridades Civiles del departamento de Sucre, especialmente de la capital, Sincelejo, para que les den respuestas a la ciudadanía, para que se proceda a la captura de sus delincuentes y de verdad, qué preocupación total por el Estado, en el cual la ciudad se sume hoy por tanta delincuencia y especialmente por la inseguridad que ronda en sus calles, el atraco, el hurto, el homicidio, pareciera ser que fueran el pan de cada día en nuestra Ciudad y nuestro departamento.

Por eso quiero hacer un llamado al Ministro de Defensa, al Comandante de la Policía Nacional, el General Palomino y a todas las autoridades Civiles, para que pronto podamos tener una sesión en la ciudad de Sincelejo y mirar qué tipo de soluciones le podemos brindar, porque ya estamos cansados que permanentemente estemos asediados por la delincuencia común en nuestra ciudad y en este departamento.

Quiero desde esta tribuna, de opinión enviarle nuestras condolencias a la familia del Sacerdote Fernando Meza, como lo hemos dicho, no fue solamente un atentado contra la vida, sino un atentado contra la Iglesia de Dios, especialmente, también enviarle a la Diócesis de Sincelejo nuestras más sentidas condolencias.

Señor Presidente, quisiéramos también que de alguna manera pudiéramos hacer un pronunciamiento y en los próximos debates hacer un Control Político a todo lo que tiene que ver con el Orden Público del país y especialmente estaremos muy atentos para que el señor Ministro de Defensa y el General Palomino, nos puedan dar unas explicaciones satisfactorias sobre todo lo que tiene que ver con el tema de seguridad en nuestro departamento y especialmente en su capital Sincelejo.

Mil gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante, tenemos 93 inscritos como asistentes, señor Secretario, certifique a la Plenaria y para que repose en el Orden del Día, el quórum que presenta a esta hora la Corporación.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La Secretaría se permite informarle a usted, señor Presidente y a la Plenaria, que se ha constituido el quórum decisorio con 94 honorables Representantes registrados en sus monitores y en la el Sistema Biométrico de la Cámara.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Secretario, leído el Orden del Día y conformado el quórum que permite tomar decisiones, anuncio a la Plenaria que se abre la discusión con respecto a la propuesta del Orden del Día, anuncio que se mantiene en discusión el Orden del Día propuesto, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión. Señor Secretario, pregunte a la Plenaria si se aprueba el Orden del Día, como fue leído.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Secretario, en consideración a la aprobación por parte de la Plenaria, continuamos con el desarrollo del siguiente punto del orden.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Aprobación de actas de plenaria.

Acta número 28 de octubre 22 del 2014 publicada en la *Gaceta del Congreso* número 80 del 2015.

Existe una constancia para este punto que dice así:

Constancia

Me abstengo de votar el Acta número 28 de octubre 22 del 2014 por no haber estado ocupando mi curul.

Firma: *Moisés Orozco Vicuña.*

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Secretario antes de someter a consideración la aprobación de Acta de Plenaria, quiero en nombre de este Congreso, en nombre de los miembros de la Cámara de Representantes expresar y lamentar profundamente el fallecimiento de la doctora María del Socorro Bustamante quien fue una de las Representantes elegidas por las Curules Afro de la Cámara en el período 2014 - 2018, la doctora María del Socorro Bustamante durante los últimos meses libró una batalla jurídica junto con el doctor Moisés Orozco para demostrar la validez de su elección, hoy el doctor Orozco nos acompaña en Representación de una de las curules y desafortunadamente este Congreso registra que el pasado día viernes falleció la doctora María del Socorro en la ciudad de Medellín, luego de pasar varios días en una Unidad de Cuidados Intensivos de acuerdo a una enfermedad que sufría, quiero expresar nuestras profundas condolencias, lamentar el fallecimiento de la doctora María del Socorro e incluso en nombre propio he tenido la oportunidad de conversar con el doctor Moisés Orozco de hacerle entender todas las actuaciones que tuvo que hacer esta Mesa Directiva en cumplimiento de

las órdenes judiciales, siempre respetando el debido proceso y el derecho, por eso en alguna oportunidad no pudieron ocupar sus curules, pero hoy así lo hace el doctor Orozco.

Desafortunadamente no nos acompaña la doctora María del Socorro y desde este Congreso, desde estos micrófonos enviamos un saludo solidario a toda su familia, a todos los ciudadanos del departamento de Bolívar que ella representó y a todos a los que tuvieron la oportunidad de conocerla en una vida muy distinguida, ocupando diferentes escenarios del Poder Político como Concejal y como dirigente de la ciudad de Cartagena y del departamento de Bolívar, nos unimos al dolor que acompaña a los familiares y amigos de María del Socorro, lamentamos su partida y acompañamos con un minuto de silencio en nombre de esta Cámara de Representantes.

Minuto de Silencio.

Muchas gracias a todos y paz en la tumba de la doctora María del Socorro Bustamante.

Vamos a continuar con la consideración del Acta número 28 señor Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ya se leyó señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración el Acta número 28 de octubre 22 del 2014 como fue leída y como aparece publicada en la *Gaceta del Congreso* número 80 del 2015, anuncio que se abre la discusión, continuamos en discusión de la Acta número 28, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión y me corresponde preguntarle a la Plenaria si aprueban el Acta como fue leída y como aparece publicada en la Gaceta.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Secretario aprobada la única acta en el Orden del Día, continuemos con el tercer punto del mismo.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyectos para Segundo Debate.

Proyecto de ley número 02 del 2014 Cámara, por la cual se establece la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia “De Cero a Siempre” y se dictan otras disposiciones.

Autores: *Eduardo José Tous de la Osa, Élver Díaz, Christian José Moreno, Juan Felipe Lemus, Carlos Eduardo Osorio, Alfredo Rafael Deluque, Didier Burgos, Albeiro Vanegas, Elda Lucy Contento, Alexander García Rodríguez, Jaime Armando Yepes, Cristóbal Rodríguez, José Bernardo Flórez, Jorge Eliécer Tamayo, Rafael Eduardo Palau, Sara Elena Piedrahíta* y otras firmas.

Ponentes: *Díder Burgos Ramírez, Rafael Romero, José Élver Hernández, Ángela María Robledo, Argenis Ramírez Velázquez y Cristóbal Rodríguez Hernández.*

Señor Presidente en la Sesión pasada se había aprobado el informe de ponencia donde en la proposición final se le pedía a la Plenaria dársele Segundo Debate a este proyecto de ley y fue aprobado, el siguiente paso es el articulado de este proyecto, la Secretaría le informa a la Plenaria y a usted que este proyecto consta de 30

artículos de los cuales 3 tienen proposiciones, las cuales están radicadas en la Secretaría.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario vamos a mencionar los artículos que tienen proposiciones por favor.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Tienen proposiciones el artículo 1°; una proposición, el artículo 5°; dos proposiciones, esos son los artículos que presentan alguna modificación mediante proposiciones señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Secretario, informada la Plenaria que el proyecto surtió aprobación de proposición con la que terminó el informe de ponencia dándole Segundo Debate en la pasada Sesión de la Plenaria, nos correspondería iniciar la discusión del articulado. Quiero saludar la presencia de la doctora María Cristina Trujillo de Muñoz, quien es la Consejera Presidencial para la Primera Infancia, quien nos acompaña en la sesión, dadas las invitaciones que se hicieron a través de Secretaría para los miembros del Gobierno en particular, para la oficina del despacho de la Primera Dama de la Nación quien se ocupa del Programa Presidencial de Primera Infancia “De Cero a Siempre” y la directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar la doctora Cristina Plazas.

Antes de iniciar con la lectura del articulado los coordinadores ponentes en especial el doctor Díder Burgos Presidente de la Comisión Séptima me pide desde el atril intervenir a la Plenaria.

Intervención del honorable Representante Díder Burgos Ramírez:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo muy especial a la Plenaria de la Cámara de Representantes, debo agradecerle señor Presidente en nombre de todas las bancadas el que se haya priorizado en la agenda de esta legislatura a este importantísimo proyecto de ley, que no tenemos ninguna duda que va a ser Ley de la República, debo reconocer o debemos reconocer el compromiso de los autores incluidos en ellos la bancada completa de la Cámara del Partido de la U el doctor Eduardo José Tous, la doctora Sahara Piedrahíta, la doctora Lucy Contento, el doctor Rafael Palau, el doctor Eduardo Díaz Granados, el doctor Élver Díaz, la doctora Marta Curí, el doctor Hernán Penagos, el doctor Nicolás, toda la bancada del Partido de la U que tuvimos la iniciativa de proponerle al Gobierno Nacional que la estrategia “De Cero a Siempre” fuera Política de Estado, el doctor Bérrer Zambrano, el doctor Jairo, Alexander García, en fin todos.

Pero también de reconocer el compromiso absoluto total de todos los partidos del compañero Rafael Romero, compañero de coordinación de ponencia del proyecto y en nombre el Partido Liberal, la bancada del Partido Liberal en la Comisión Séptima y en esta Plenaria, debo reconocer el importantísimo aporte en los debates en la composición del articulado, de la doctora Ángela María Robledo del Partido Verde, la doctora Ángela María Robledo ha sido bastante juiciosa en la defensa como lo hemos reconocido todos de la inclusión y de las niñas y niños de Colombia y toda su bancada del Partido Verde.

En la Plenaria pasada reconocemos el apoyo para la votación del informe de ponencia de la bancada del Partido Conservador, de la bancada del Polo Democrá-

tico, de la bancada de Cambio Radical, de la bancada del Centro Democrático que tuvimos todo el apoyo de la doctora Margarita Restrepo, del doctor Wilson Córdoba y de la doctora Jiménez, un agradecimiento muy especial para todos ellos, tuvimos una pequeña discusión respecto del nombre del proyecto, igual que con la doctora Guillermina de la bancada del MIRA, debo decirle señor Presidente, de la construcción del articulado a propósito de las 3 proposiciones que hay una modificación del artículo 1° con la inclusión de valores, la palabra valores en el título, esa proposición fue hecha en la Comisión Séptima y allí fue negada con el argumento generalizado de todos en la Comisión sobre que la palabra valores ya venía incluida en la intención de que los niños y niñas desde la concepción podían acceder al desarrollo y a la atención integral, el desarrollo y la atención integral, obviamente incluyen la educación en valores, de igual manera el artículo 5° que tiene una proposición sobre el concepto de educación inicial, en primera instancia obtuvimos el compromiso y el aporte y la discusión sana con el Ministerio de Educación y llegamos a la conclusión que era el mejor texto posible para ese proyecto de ley en cuanto a la educación inicial en el artículo 5°.

Pero entendemos señor Presidente y eso lo conversamos con el doctor Rafael Romero, mi compañero de coordinación de ponencia, que viene una modificación al planteamiento de educación inicial en el Plan de Desarrollo aprobado en Primer Debate por las comisiones del Plan, por tanto les sugerimos a esta Plenaria que el artículo 5° y sus proposiciones modificatorias las dejemos como constancias, dejemos el artículo 5° como viene en la ponencia para que de igual manera una vez avance la discusión del Plan Nacional de Desarrollo, articulemos y morigeremos y armonicemos la definición de la educación inicial, que en principio en este proyecto de ley ya está concertada con el Ministerio de Educación.

La semana pasada, lo estuvimos discutiendo con el doctor Rafael Romero, habían unos planteamientos en la votación del informe de ponencia sobre algunas propuestas o preguntas que hacían algunos compañeros y quiero recordar por ejemplo una que nos parece muy importante, el doctor Germán Carlosama también nos apoyó en la Comisión Séptima y todos los partidos vuelvo y lo repito, respecto de la evaluación de las políticas una vez implementadas debemos decir que el proyecto tiene incluida en todas sus instancias la participación intersectorial, la participación con claridad con tareas específicas de la Comisión Intersectorial de la Primera Infancia, de la Presidencia de la República, del Ministerio de Educación Nacional, del Ministerio de Cultura, del Ministerio de Salud y la Protección Social, del Departamento Nacional de Planeación, del Departamento para la Prosperidad Social, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, de la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema y de Coldeportes como las instancias gubernamentales organizadas, también con las instancias territoriales Alcaldías y Gobernaciones, cada uno con sus competencias, y el proyecto de ley ordena cuando sea Ley de la República que estas instancias, estas comisiones intersectoriales y cada uno de los actores aquí enunciados tienen la obligación de cada año venir al Congreso de la República a informar sobre el avance de la Política de Estado de Cero a Siempre, en la orden que se da de que la primera infancia los niños y niñas de cero a seis años tengan el derecho a la educación integral, al

desarrollo integral y a todas las acciones que el Estado debe proveerle o tiene que proveerle a los niños, incluida también su familia, como lo planteaba el doctor Atilano Alonso Giraldo en la pasada sesión.

Entonces quiero dejar allí con el compromiso, o con el pedido a la Plenaria y a los autores de las proposiciones que dejemos como constancia las proposiciones de modificación del artículo 5° y si hay necesidad, si así lo conviene el autor o la autora de la modificación del artículo 1° dejarla como constancia, o si no señor Presidente que el artículo 1° se vote, se vote la proposición, nosotros aquí la votamos y si es negada, entonces votaremos el artículo 1° como viene en la ponencia, no sé si el doctor Rafael Romero quiera agregar algo a esta exposición que hacemos para pasar del proyecto de ley que se vuelve Política de Estado “De Cero a Siempre”.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias al Representante Dídier Burgos, desde el atril, igualmente el también coordinador ponente Representante Liberal Rafael Romero.

Intervención del honorable Representante Rafael Romero Piñeros:

Gracias señor Presidente, quisiera después de la completa intervención de mi colega, el doctor Didier, hacer con un recuento para la Plenaria de cómo vienen distribuido los 30 artículos, los 30 artículos está divididos en siete títulos, el título primero que va hasta el artículo 7° tiene que ver con las disposiciones generales, con las definiciones, la conceptualización, pero qué decía el doctor Didier Burgos de la educación inicial, el ámbito de la aplicación de la política de acero a siempre y la garantía que fue algo que hizo énfasis el Representante Germán Carlosama del enfoque poblacional y diferencial. El título segundo habla sobre las líneas de acción y gestión integral, que tiene que ver cómo esta política tendrá facetas de identificación, de formulación, de implementación y de evaluación, que es algo que adolece mucho de los programas del Estado, la manera como se evalúa, ya lo había mencionado el doctor Didier, intersectorialidad que tiene que ver esta política de primera infancia. El título tercero que va desde los artículos 11 al 21 de las competencias institucionales como bien lo mencionaba él, para que no se atropellen los diferentes institutos, sino para que se complementen teniendo claro cada uno de ellos cuál va a ser su labor.

Finalmente tenemos el tema de implementación, como los alcaldes tendrán que incluir este plan de cero a siempre y algo que preocupaba mucho a la doctora Guillermina y es cómo esta política debe implementar con criterio y responsabilidad entre el Estado, la Familia y la Sociedad para que estos niños finalmente sean los beneficiarios de la acción integral del Estado y un tema final, lo que tiene que ver con el seguimiento de la política, con la evaluación y a la vez veeduría ciudadana que son fundamentales en un proyecto de tanto impacto social, ahora no podría faltar, porque o si no esto quedaría en el aire, como en el artículo 28 establecemos que el Gobierno Nacional implementará los recursos para que este Desarrollo Integral de la Primera Infancia no se quede en letra muerta, de manera que señores Parlamentarios, tienen ustedes un proyecto de ley que tiene consenso de todas las bancadas, que tiene por primera vez una intersectorialidad que nos permitirá que nuestros niños, cerca de 5 millones de niños que están recibiendo hoy día esta Política “De

Cero a Siempre” la podamos implementar, la podamos aumentar y podamos decir que jamás el Estado abandonará a estos niños en su etapa crucial de desarrollo, como es entre los cero y los cinco años.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante, Secretario, vamos a leer el bloque de artículos que no tienen proposición para iniciar la discusión, no puedo suspender si estamos votando artículo para considerar temas diferentes, toca luego en el punto de proposiciones de los Congresistas.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, la Secretaría se permite informarle a usted y a la Plenaria que acaban de llegar otras dos proposiciones sobre el artículo 12 y sobre el artículo 29 y respecto al artículo 1°, nos acabamos de certificar y de comprobar que el artículo 1° que presentó la proposición, la misma fue negada en la Comisión donde se tramitó el Primer Debate de este proyecto, de tal manera que no se puede revivir en estos momentos esa proposición aquí en Plenaria nuevamente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Siendo así, ¿quién suscribe la proposición en Plenaria del artículo 1° señor Secretario?

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El artículo es el 1° y la proposición es de la doctora Guillermina Bravo que buscaba modificar mediante una proposición sustitutiva el artículo 1°.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante Guillermina Bravo, además en su condición de miembro de la Comisión Séptima donde quiera que surtió el trámite en Primer Debate del proyecto de ley y con fundamento en el reglamento le notificamos que negada la proposición en el Primer Debate de Comisión no puede presentarse la misma proposición ante la Plenaria, para que quede informada y al respecto en el acta repose esta situación, siendo así señor Secretario tenemos de los 30 artículos que consta el proyecto de ley solo tres artículos con proposiciones, son los artículos 5°, 12 y el artículo 29.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente el artículo 3° también acaba de llegar una proposición, entonces sería el artículo 3°, el 5°, el 12 y el artículo 29.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Listo, le solicito a los Representantes que consideren necesario algún tipo de proposición de modificación, se permitan erradicarlas antes de someter a consideración el bloque de artículos, ¿alguna otra proposición por radicar?, en consideración los artículos 1°, 2°, 4°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y el artículo 30.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La doctora Olga Lucía pide que se retire el 10 que tiene una proposición y está firmándola en estos momentos señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Nuevamente agradezco a los honorables Parlamentarios si tienen alguna proposición del bloque de artículos que acaba de ser anunciado, se permitan radicarlas por favor, para iniciar la discusión de los mismos, en consideración el bloque de artículos que acaba de ser anunciado sacando el artículo número 10 por cuanto la doctora Olga Lucía Velázquez acaba de radicar una proposición, anuncio que se abre la discusión, continuamos en discusión de los 25 artículos que hacen parte del bloque que no tienen proposición, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión, Representante Óscar Ospina acerca del bloque de 25 artículos que fueron leídos y que no presentan proposiciones.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Gracias señor Presidente. Un saludo fraterno para todos y todas desde del Cauca Afro, Indígena, Campesino y Mestizos, advirtiendo que pertenezco al Cauca Indio y no al Cauca Ario, quiero manifestar señor Presidente en este bloque es el artículo 1°, no sé porque los compañeros, bueno no he radicado una proposición pero quiero hacer un comentario general porque en la Comisión Séptima yo voté casi negativamente todos los artículos, pero hemos estudiado, y ya hemos hablado con los compañeros, con mi compañera Ángela María que lideró el perfeccionamiento de este proyecto de ley y que quedó realmente muy organizado gracias a su trabajo y a su equipo y hay que reconocerlo porque es un trabajo de nuestro partido y especialmente nuestra representante Ángela María Robledo.

Es lo siguiente compañeros y compañeras toda esta normatividad está en leyes, en decretos, en acuerdos, en documentos técnicos diversos, eso fue parte de mi debate, que aquí traíamos una ley que simplemente eran desarrollos que ya teníamos en otras leyes anteriores, pero en el sentido realmente más importante que creo que es lo que debemos recoger es que este compendio de normas buscaba establecer como política de Estado, doctor Dídier y doctor Rafael, establecer como política de Estado yo creo que esa es la sustancia de este proyecto de ley, pero veo cómo han cambiado en esta ponencia y no sé porque han cambiado y lo han dejado, una cosa es garantizar que ningún Gobierno que llegue cambie esta política sino que por el contrario la fortalezca, porque todos estamos de acuerdo en su importancia, pero una cosa es que establezcamos esto como Política de Estado y otra cosa es que hagamos una Política Pública de Infancia y Adolescencia o la estrategia de cero a siempre, por eso realmente, bueno no alcancé a redactar la proposición porque creía que efectivamente íbamos a defender que esto era una Política de Estado para que nadie que llegue ningún Gobierno de aquí hasta la muerte pueda cambiar esta política tan importante para los niños y niñas de Colombia.

Entonces yo sí les pediría a ustedes que consideren o que dejemos una constancia para que en el Senado retomen este tema y vuelvan sobre la importancia de que esta se establezca como Política de Estado y no definir una Política de Estado cuando ya las tenemos en las normas desarrolladas.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante. Continuamos en discusión y consideración del bloque de artículos, me dice el señor Secretario y el coordinador ponente que vamos a retirar de este bloque el artículo 18, por eso quiero volver a considerar los artículos para que no haya duda de lo que se está aprobando.

En el bloque de artículos en consideración queda:

Los artículos 1°, 2°, 4°, 6°, 7°, 8°, 9°, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y el artículo 30, ese es el bloque de artículos que está en consideración, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión, señor Secretario vamos a votar el bloque de artículos que acaba de ser leído y considerado, se ordena abrir el registro, votando Sí se aprueba el bloque de artículos, votando No se negarían los mismos.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores de cabina abrir el registro para votar los artículos leídos en bloque, 24 artículos en total.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Se está votando un bloque de 24 artículos.

Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Presidente Didier Burgos Vota Sí.

Intervención del honorable Representante Rafael Romero Piñeros:

Presidente Rafael Romero Vota Sí.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sandra Ortiz Vota Sí.

Subsecretaria General, doctora Yolanda Duque Naranjo:

Rafael Romero Vota Sí.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Germán Blanco Vota Sí.

Subsecretaria General, doctora Yolanda Duque Naranjo:

Dídir Burgos Vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante Bedoya por favor lo solicitan acá en la Mesa.

Anuncio que se va a cerrar el registro, Representantes que aún no han hecho uso del sistema Biométrico, por favor.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

John Jairo Roldán Vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctora Arroyave, me comentan que revise su sistema por favor.

Último llamado para cerrar registro, por favor, doctor Alfredo Deluque voto manual por el Sí.

Subsecretaria General, doctora Yolanda Duque Naranjo:

Alfredo Rafael Deluque Vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario se ordena cerrar registro, anuncie por favor el resultado de la votación.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La votación es de la siguiente manera, se cierra registro.

Por el Sí 91 votos electrónicos y 6 votos manuales para un total por el Sí de 97 votos. Por el No 0 votos electrónicos, 0 votos manuales.

Se anexa votación.

Software de Conferencias DCN-SW		Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 002/14		
Número de votación	0004		
Nombre	Bloque de artículos sin proposición		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Bloque de artículos sin proposición		
Inicio de votación a las: 24/03/2015 04:05:10 p.m. Fin de votación a las: 24/03/2015 04:10:42 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación		93
	Presente y no votado		2
Respuestas	Sí		91
	No		0
	No votado		2

Partido 100% Colombiano		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	7
	No	0
	No votado	1
Partido Centro Democrático		
	Sí	16
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	2
	No	0
	No votado	1
Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Partido Movimiento de Integración		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telesforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Erazo	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Julían Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent

	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzan de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No votado		
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam

'0004

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 002 de 2014

Tema a Votar: Bloque de artículos sin proposición

Sesión Plenaria: marte 24 de marzo de 2015

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			SÍ	NO
Rafael Romero Piñeros	Boyacá	Partido Liberal	X	
Dídir Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U	X	
Germán Blanco Álvarez	Antioquia	Partido Conservador	X	
Sandra Liliana Ortiz Nova	Boyacá	Alianza Verde	X	
Jhon Jairo Roldán Avendaño	Antioquia	Partido Liberal	X	
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Guajira	Partido de la U	X	

Señor Presidente ha sido aprobado en bloque los artículos leídos, 24 artículos en total.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias secretario, 97 votos por el bloque de 24 artículos, vamos continuar con los 2 artículos cuyas proposiciones tienen aval de los coordinadores ponentes, me refiero al artículo 3° y al artículo 29 señor Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Le acaban de dar aval al artículo 12 también señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Entonces vamos a considerar 3 artículos, que las proposiciones que fueron radicadas tienen aval de los coordinadores ponentes, nuevamente leemos los artículos, son el artículo 3°, el artículo 12 y el artículo 29, anuncio que se abre la discusión, en consideración estos 3 artículos, léalos Secretario por favor.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Artículo 3°, proposición.

Modifíquese el artículo 3° del Proyecto de ley número 02 de 2014 Cámara.

Artículo 3°.

Principios rectores de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia, los principios que fundamenta la presente ley se cimientan en la Constitución Política y las leyes sobre la materia:

1. La prevalencia de los derechos de los niños y las niñas.
2. La prevención.
3. La protección.
4. La promoción.
5. La equidad.
6. La inclusión.
7. La integralidad y articulación de las políticas.
8. La solidaridad.
9. La participación social.
10. El acceso.
11. La disponibilidad.
12. La permanencia.
13. La calidad.
14. La sostenibilidad.
15. La universidad.
16. La prioridad de las políticas públicas sobre niñez.
17. La complementariedad.
18. La corresponsabilidad.
19. La financiación, gestión y eficiencia del gasto y la inversión pública de las políticas públicas sobre niñez.
20. La Perspectiva de género.
21. La evaluación.
22. La interculturalidad.

Atentamente Alfredo Rafael Deluque Zuleta Representante.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Secretario creo corresponde corregir en la lectura, no se trata de la universidad sino de la universalidad, para que conste en el acta.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

15. La universalidad, correcto.

Subsecretaria General, doctora Yolanda Duque Naranjo:

12. Integración, la comisión intersectorial de primera infancia estará integrada por:

1. Un delegado del Presidente de la República.
2. El director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República o su delegado quien deberá pertenecer al nivel directivo.
3. El Ministro de Salud y la Protección Social o su delegado que deberá ser un Viceministro.
4. El Ministro de Educación Nacional o su delegado que deberá ser un Viceministro.
5. El Ministro de Cultura o su delegado que deberá ser el Viceministro.
6. El Viceministro de Aguas o su delegado.
7. El Director General del Departamento Nacional de Planeación o su delegado quien deberá pertenecer al nivel directivo de la entidad.
8. El Director del Departamento Administrativo de la Prosperidad Social o su delegado quien deberá pertenecer al nivel directivo.
9. El Director del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o su delegado quien deberá pertenecer al nivel directivo.
10. El Director de la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza o su delegado quien deberá pertenecer al nivel directivo.
11. El Director de Coldeportes o su delegado quien deberá pertenecer al nivel directivo.

La Presidencia de la República presidirá la Comisión Intersectorial y hará la coordinación de la Política para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia, Mauricio Gómez Amín Representante a la Cámara.

Jefe de Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 29.

Artículo 29. *Reglamentación.*

El Gobierno nacional con las entidades públicas competentes en un término no superior de 6 meses a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, deberá expedir los decretos reglamentarios para el cumplimiento de la presente ley.

Firma: *Sandra Ortiz* Representante a la Cámara por el departamento de Boyacá.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias a la Secretaria. Continuamos en consideración de los 3 artículos con las proposiciones que fueron leídas y que cuentan con el aval de los coordinadores ponentes, anuncio que continuamos en discusión, artículo 3°, artículo 12 y artículo 29, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión.

Señor Secretario vamos a abrir el registro, votando Sí se aprueban los artículos 3°, 12 y 29 con las proposiciones que fueron leídas, votando No se negarían los mismos, luego paso con los siguientes, ahorita en este

momento cerrada la discusión, solo son los artículos 3°, 12 y 29 que tienen proposiciones que fueron leídas y que están abaladas, se abre el registro, votando Sí se aprueban, votando No se niegan.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre registro, señores de cabina habilitar el sistema para votar.

Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez

Una pequeña aclaración Presidente a la plenaria, en el artículo que vamos aprobar de la composición del comité intersectorial, la proposición es que se incluye al Viceministerio de Agua como actor fundamental para la garantía de que este Viceministerio pueda facilitar el proceso de la determinante social de la salud por ejemplo de los niños.

Didier Burgos Vota Sí.

Intervención del honorable Representante Rafael Romero Piñeros:

Rafael Romero Vota Sí.

Subsecretaria General, doctora Yolanda Deluque Naranjo:

Didier Burgos Vota Sí

Rafael Romero Vota Sí.

López Flórez Inés Cecilia no ha votado.

Zambrano Erazo Béner León no ha votado.

Bravo Montaña Guillermina no ha votado.

El representante Alfredo Deluque Vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctora Sandra Liliana Ortiz Nova:

Anuncio que se va a cerrar la votación, queda cerrada, señor Secretario cierre el registro por favor e informe el resultado a la Plenaria.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra la votación, la misma es de la siguiente manera:

Por el Sí 84 votos electrónicos y 3 manuales para un total por el Sí de 87 votos. Por el No 0 votos electrónicos, 0 votos manuales.

Se anexa Votación.

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 002/14
Número de votación	0005
Nombre	Artículos 3, 12 y 29 con aval
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículos 3, 12 y 29 con aval

Inicio de votación a las: 24/03/2015 04:17:42 p.m. Fin de votación a las: 24/03/2015 04:23:04 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	85
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	84
	No	0
	No votado	1

Partido 100% Colombiano		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	8
	No	0
	No votado	0

Partido Centro Democrático		
	Sí	12
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	11
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	2
	No	0
	No votado	1
Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons

	Eduardo Alfonso Crissien Barrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Malina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Erazo	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Juan Carlos Lazada Vargas	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzan de Jiménez	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la

	Eduardo José Taus de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No votado		
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA

0005

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 002 de 2014

Tema a Votar: Artículo 3°, 12 y 29 con aval

Sesión Plenaria: martes 24 de marzo de 2015

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			SÍ	NO
Rafael Romero Piñeros	Boyacá	Partido Liberal	X	
Díder Burgos Ramírez	Risaralda	Cambio de la U	X	
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Guajira	Partido de la U	X	

Señorita Presidenta, la Secretaría le informa que ha sido aprobado los 3 artículos leídos, 3°, 12 y 29.

Dirección de la Presidencia, doctora Sandra Liliana Ortiz Nova:

Ahora vamos a votar el artículo 18 que tiene proposiciones y tiene aval de los ponentes, señor Secretario sírvase leer la proposición. Solo la del artículo número 18 señor Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se lee otro artículo que tiene aval, señora Presidenta, es el siguiente.

Jefe de Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Artículo 18. Proposición.

Competencia del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, de acuerdo con su naturaleza, dentro de la política para el desarrollo integral de la primera infancia, apoyará sus procesos de territorialización, propenderá por la articulación de acciones con los programas gubernamentales a cargo del DPS o alguna de sus entidades adscritas dirigidos a la erradicación de la pobreza extrema, el manejo de víctimas, entre otras condiciones de vulneración, le corresponderá realizar los ajustes a su oferta de servicios en el marco de la Política para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia.

Firma el Representante Crissien y el Representante Alonso del Río.

Está leída la proposición, señora Presidenta, tiene el aval de los ponentes.

Dirección de la Presidencia, doctora Sandra Liliana Ortiz Nova:

Gracias señor Secretario, se somete a consideración el artículo 18 con su proposición que está avalada, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, señor Secretario abra el registro para votar.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la modificación al artículo 18 leído con aval de los ponentes.

Intervención del honorable Representante Rafael Romero Piñeros:

Rafael Romero vota Sí.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Rafael Romero vota Sí.
Dídier Burgos vota Sí.

Subsecretaria General, doctora Yolanda Deluque Naranjo:

Fabio Amín vota Sí. El Representante John Jairo Roldán vota Sí.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Hernán Penagos vota Sí.

Subsecretaria General, doctora Yolanda Deluque Naranjo:

Julián Bedoya vota Sí.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Antenor Durán vota Sí.
El doctor Federico Hoyos vota Sí.
Luis Pérez vota Sí.

Liliana Benavides vota Sí.

Rogamos por favor votar en sus curules para facilitar la elaboración de las actas.

Subsecretaria General, doctora Yolanda Deluque Naranjo:

Iván Darío Agudelo vota Sí.
El Representante Alonso del Río vota Sí.

Se retira el voto manual del doctor José Luis Pérez porque votó electrónicamente.

Dirección de la Presidencia, doctora Sandra Liliana Ortiz Nova:

Anuncio que se va acerrar la votación, queda cerrada, señor Secretario cierre el registro por favor e informe el resultado de la votación.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra la votación, la misma es de la siguiente manera:

Por el Sí 11 votos manuales y 81 votos electrónicos por el Sí, para un total de 92 votos por el Sí.

Por el No, 0 votos electrónicos, 0 votos manuales.
Se anexa Votación.

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 002/14
Número de votación	0006
Nombre	Artículo 18 prop con aval
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 18 prop con aval

Inicio de votación a las: 24/03/2015 04:26:07 p.m Fin de votación a las: 24/03/2015 04:36:48 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	84
	Presente y no votado	3
Respuestas	Sí	81
	No	0
	No votado	3

Resultados de Grupo:

Partido 100% Colombiano		
	Sí	3
	No	0
	No Votado	0

Partido Cambio Radical		
	Sí	10
	No	0
	No Votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	13
	No	0
	No Votado	1
Partido Conservador		
	Sí	17
	No	0
	No Votado	0
Partido de la U		
	Sí	16
	No	0
	No Votado	0
Partido Funeco		
	Sí	1
	No	0
	No Votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	7
	No	0
	No Votado	0
Partido Mira		
	Sí	1
	No	0
	No Votado	1
Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No Votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No Votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	4
	No	0
	No Votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	0
	No Votado	1
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No Votado	0
Partido Verde		
	Sí	5
	No	0
	No Votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons

	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Oscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la

	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No votado		
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent

'0006

**Registro Manual para Votaciones
Proyecto de ley número 002 de 2014**

Tema a Votar: Artículo 18 Proposición con aval.
Sesión Plenaria: martes 24 de marzo de 2015.

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Rafael Romero Piñeros	Boyacá	Partido Liberal	X	
Díder Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U	X	
Fabio Raúl Amin Saleme	Córdoba	Partido Liberal	X	
Jhon Jairo Roldán Avendaño	Antioquia	Partido Liberal	X	
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U	X	
Julían Bedoya Pulgarín	Antioquia	Partido Liberal	X	
Antenor Durán Carrillo	Guajira	Aico	X	
Federico Hoyos Salazar	Antioquia	Centro Democrático	X	
Diela Liliana Benavides Solarte	Nariño	Partido Conservador	X	
Iván Darío Agudelo Zapata	Antioquia	Partido Liberal	X	
Alonso José del Río Cabarcas	Bolívar	Partido de la U	X	

Señora Presidenta ha sido aprobado el artículo 18 leído que tenía aval de los ponentes.

Dirección de la Presidencia, doctora Sandra Liliana Ortiz Nova:

Señor Secretario, continuamos con el artículo 5°, quiero preguntar si tiene proposiciones ese artículo.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señora Presidenta, hay otros artículos que tienen proposiciones sin avales de los ponentes y son los siguientes, el artículo 5° y el artículo 10 y hay un artículo nuevo que tampoco tiene aval.

Dirección de la Presidencia doctora Sandra Liliana Ortiz Nova:

Bueno, vamos a someter a consideración el artículo 5°, sírvase leer la proposición de este artículo.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se va a leer entonces el artículo 5°.

Dirección de la Presidencia, doctora Sandra Liliana Ortiz Nova:

La proposición, señor Secretario.

Jefe de Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

La proposición del artículo 5° dice así señora Presidente.

Artículo 5°.

Calidad de las atenciones. Las atenciones que reciban desde la preconcepción hasta que la niña o el niño cumplan 6 años de edad, deben estar encaminadas a asegurar bajo estándares de calidad definidos, las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y protección de su desarrollo.

Los estándares de orientación por los principios de progresividad, flexibilidad y obligatoriedad.

La progresividad. Reconoce que se necesitan esquemas de atención de mayor calidad y pertinencia, para

que los servicios puedan avanzar hacia su cumplimiento de manera gradual creciente y en un tiempo que respete el principio del interés superior del niño.

La Flexibilidad. Se refiere a la necesidad de contextualizarlos a las condiciones que son propias de cada cultura.

La Obligatoriedad. Se refiere a que las calidades establecidas no son discrecionales y deben lograrse en un tiempo determinado.

Firma la proposición la Representante *Guillermina Bravo Montaña*.

Dirección de la Presidencia, doctora Sandra Liliana Ortiz Nova:

¿Señor Secretario, hay alguna otra proposición de este artículo?

Jefe de Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay una proposición para el artículo 3º, también.

Dirección de la Presidencia, doctora Sandra Liliana Ortiz Nova:

No, primero el artículo 5º, artículo por artículo.

Jefe de Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el 5º no hay más, señora Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctora Sandra Liliana Ortiz Nova:

Se somete a consideración la proposición sin aval del artículo 5º, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada, señor Secretario abra registro por favor.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el artículo 5º, la proposición sustitutiva que no tiene aval de los ponentes.

Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Didier Burgos vota No.

Subsecretaria General, doctora Yolanda Deluque Naranjo:

Atilano Alonso Giraldo vota No.

Honorable Representante Rafael Romero Piñeros:

Rafael Romero vota No.

Subsecretaria General, doctora Yolanda Deluque Naranjo:

Rafael Romero vota No

Didier Burgos vota No.

Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Entonces yo repito mi voto, Didier Burgos vota No.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Eduardo Diazgranados vota No.

Subsecretaria General, doctora Yolanda Deluque Naranjo:

Diazgranados Luis Eduardo vota No.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Eduardo Diazgranados, doctor Tous vota No.

Subsecretaria General, doctora Yolanda Deluque Naranjo:

Alonso del Río vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señores Representantes les agradezco hacer uso del sistema biométrico previo anuncio al cierre del registro.

Subsecretaria General, doctora Yolanda Deluque Naranjo:

La Representante Diela Liliana Benavides vota No.

El Representante Hernán Penagos vota No.

El Representante Mauricio Gómez Amín vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Secretario, ¿cuántos votos manuales tenemos registrados?

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

8 votos.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

El doctor Mizger Pacheco, Representante Mizger Pacheco, ¿ya votó?

Subsecretaria General, doctora Yolanda Deluque Naranjo:

Ya votó, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

El doctor Pacheco vota No. Anuncio que se va a cerrar el registro, hay aún dos Representantes que no han decidido el sentido de su voto, aparecen en amarillo en la pantalla.

Doctor Eduardo Diazgranados no ha votado y el doctor José Carlos Mizger ya votó manualmente.

Representante autorizado el voto manual del doctor Wílmer.

Doctor Wílmer Carrillo.

Subsecretaria General, doctora Yolanda Deluque Naranjo:

El Representante Wílmer Carrillo vota No

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Queremos saludar muy especialmente al Representante Mauricio Gómez Amín, distinguido Parlamentario Andino del Departamento del Atlántico.

Secretario, se ordena cerrar registro, anuncie por favor el resultado de la votación.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí 11 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el Sí de 11.

Por el No, 71 votos electrónicos y 10 votos manuales para un total por el No de 81 votos.

Se anexa votación.

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 002/14
Número de votación	0007
Nombre	Art 5 prop HR Guillermina Bravo
Tipo	Parlamentaria
Tema	Art 5 prop HR Guillermina Bravo
Inicio de votación a las: 24/03/2015 04:40:08 p.m Fin de votación a las: 24/03/2015 04:51:06 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	84
	Presente y no votado	2
Respuestas	Sí	11
	No	71
	No votado	2

Resultados de grupo:

Partido 100% Colombiano		
	Sí	0
	No	2
	No Votado	1
Partido Cambio Radical		
	Sí	1
	No	7
	No Votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	0
	No	11
	No Votado	0
Partido Conservador		
	Sí	2
	No	17
	No Votado	0
Partido de la U		
	Sí	0
	No	14
	No Votado	1
Partido Funeco		
	Sí	0
	No	1
	No Votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	0
	No	11
	No Votado	0
Partido Mira		
	Sí	2
	No	0
	No Votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	1
	No Votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	4
	No Votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No Votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No Votado	0
Partido Verde		
	Sí	3
	No	2
	No Votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Victor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam

No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Luis Eduardo Diazgranados Torres	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Armando Antonio Zabarain D' Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent

	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No votado		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la

‘0007

**Registro Manual para Votaciones
Proyecto de ley número 002 de 2014**

Tema a Votar: Artículo 5° Proposición honorable Representante Guillermina Bravo.

Sesión Plenaria: martes 24 de marzo de 2015.

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Rafael Romero Piñeros	Boyacá	Partido Liberal		X
Dídier Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U		X
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Quindío	Cambio Radical		X
Eduardo José Tous de la Ossa	Córdoba	Partido de la U		X
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U		X
Alonso José del Río Cabarcas	Bolívar	Partido de la U		X
Mauricio Gómez Amín	Atlántico	Partido Liberal		X
Wílder Ramiro Carrillo Mendoza	Norte de Santander	Partido de la U		X
Diela Liliana Benavides Solarte	Nariño	Partido Conservador		X
José Carlos Mizger Pacheco	Sucre	100% Colombia		X

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN

Acta número 49 de la Sesión Plenaria de la martes 24 de marzo de 2015

La suscrita Subsecretaria General de la honorable Cámara de Representantes se permite aclarar que revisado el Audio de la Sesión Ordinaria, el Representante Eduardo Agatón Diazgranados Abadía, fue anunciado votando manualmente por el No en la votación de la Proposición del artículo 5° del Proyecto de ley número 002 de 2014 propuesta por la Representante Guillermina Bravo Montaño. Y por un error involuntario no se incluyó en el registro manual de votación.

Por lo cual la votación queda de la siguiente manera:

Por el Sí 11 votos electrónicos, ninguno manual.

Por el No 71 votos electrónicos y 11 manuales, para un total de 82 votos por el No.


YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaria General

Señor Presidente ha sido negado la proposición sustitutiva sobre el artículo quinto ya leído.

Solicitamos entonces para votar el artículo quinto como viene en la ponencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Secretario. Negada la proposición que pretendía modificar el artículo 5°, vamos a considerar el artículo como viene en la ponencia, anuncio que se abre la discusión, continuamos en discusión del artículo 5° como fue publicado en ponencia, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión.

Señor Secretario se abre registro, votando sí se aprueba el artículo como viene en la ponencia, votando no se negaría el mismo.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre registro para votar el artículo 5° como viene en la ponencia.

Intervención del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez:

Dídier Burgos vota sí.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dídier Burgos vota sí. Rafael Romero vota sí. Humphrey Roa vota sí.

Subsecretaria General, doctora Yolanda Deluque Naranjo:

Julián Bedoya vota sí.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Barreto vota sí.

Ana María Rincón vota sí.

Doctor Tous vota sí.

Eduardo José Tous vota sí.

Hernán Penagos vota sí.

Subsecretaria General, doctora Yolanda Deluque Naranjo:

El Representante Luciano Grisales no ha votado.

Tamayo Marulanda Jorge Eliécer no ha votado.

Piedrahíta Lyons Sara Elena no ha votado.

Guerrero Montaño Nicolás Daniel no ha votado.

Mizger Pacheco José Carlos no ha votado.

Lara Restrepo Rodrigo no ha votado.

Restrepo Salazar Antonio no ha votado.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Quiero solicitarle respetuosamente a los Parlamentarios presentes en el recinto que estatutariamente por Ley 5ª deben votar si se encuentran presentes en el Salón Elíptico.

Recuerden que hay constancias de grabación que luego podrían ser consideradas como falta al reglamento.

Autorizado el voto manual del doctor Wílder Carrillo, Secretario.

Subsecretaria General, doctora Yolanda Deluque Naranjo:

El Representante Wílder Carrillo vota sí.

La Representante Liliana Benavides no ha votado.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señora Subsecretaria, ¿cuántos votos manuales?

Con 9 votos manuales anuncio que se va a cerrar el registro electrónico.

Secretario se ordena cerrar registro, anuncie por favor el resultado de la votación.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera:

Por el sí, 74 votos electrónicos y 9 manuales para un total de 83 votos por el sí.

Por el no, 3 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el no de 3 votos.

Se anexa votación.

Software de Conferencias DCN-SW		CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	
Resultados de votación			
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 002/14		
Número de votación	0008		
Nombre	Art 5 ponencia		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Art 5 ponencia		
Inicio de votación a las: 24/03/2015 04:52:25 p.m. Fin de votación a las: 24/03/2015 05:05:19 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación		77
	Presente y no votado		0
Respuestas	Sí		74
	No		3
	No votado		0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	11
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	9
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	5
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci

	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Erazo	Partido de la
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA

'0008

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 002 de 2014

Tema a votar: artículo 5° ponencia

Sesión Plenaria: martes 24 de marzo de 2015

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			SÍ	NO
Rafael Romero Piñeros	Boyacá	Partido Liberal	X	
Dídier Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U	X	
Humphrey Roa Sarmiento	Boyacá	Partido Conservador	X	
Julián Bedoya Pulgarín	Antioquia	Partido Liberal	X	
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U	X	
Miguel Ángel Barreto Castilla	Tolima	Partido Conservador	X	
Ana María Rincón Herrera	Huila	Partido de la U	X	
Eduardo José Tous de la Ossa	Córdoba	Partido de la U	X	
Wílder Ramiro Carrillo Mendoza	Norte de Santander	Partido de la U	X	

Señor Presidente ha sido aprobado el artículo 5° como viene en la ponencia.

Señor Presidente, la Secretaría se permite informar que sobre el artículo tercero también había una proposición de la doctora Sandra Ortiz pero era sustitutiva, como llegó primero la del doctor Rafael Deluque, esa fue sometida y aprobada de tal manera que no se somete a consideración la de la doctora Sandra.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Secretario, continuamos con el último artículo por considerar que es el artículo 10, que tiene proposición que no ha sido avalada por los Coordinadores Ponentes y un artículo nuevo radicado por el Representante Mauricio Gómez Amín.

Jefe de Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, la proposición del artículo acaba de ser avalada por los ponentes, me permito darle lectura.

Artículo 10. La Gestión Integral se dará en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar como estrategia fundamental para la implementación de la Política de Estado de Atención Integral de la Primera Infancia “De Cero a Siempre”, la cual inicia desde el reconocimiento de las necesidades de los diferentes territorios generando planes integrales de intervención y atención, que conduzcan a reducir las brechas de inequidad que existen en Municipios y Distritos en primera infancia, logrando respuestas a los problemas donde se involucre al Estado, el sector privado, las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales y la comunidad.

Firma la Representante Olga Lucía Velásquez Nieto, Representante a la Cámara por Bogotá.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración el artículo 10 con la proposición que ha sido avalada por los Coordinadores Ponentes, suscrita por la Representante Olga Lucía Velásquez, anuncio que se abre la discusión, continuamos en discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la discusión, vamos a abrir el registro, votando sí se aprueba el artículo con la proposición que acaba de ser leída, votando no se negaría.

Señor Secretario, ordene abrir registro.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para la votación del artículo 10 con la proposición leída, o mejor se somete a consideración el artículo 10 con la proposición sustitutiva.

Intervención del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez:

Dídier Burgos vota Sí.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dídier Burgos vota Sí.

Se está votando la proposición sustitutiva del artículo 10.

Doctor Eduardo Tous vota sí.

Hernán Penagos vota sí.

Alonso Del Río vota sí.

Doctor Carlos Arturo Correa vota sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante Álvaro Hernán Prada por favor el sentido de su voto.

Voto manual autorizado para el Representante Alfredo Ape Cuello, vota sí.

Subsecretaria General, doctora Yolanda Deluque Naranjo:

El Representante Alfredo Ape Cuello vota sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctor Eduardo Tous de la Ossa, ¿ya votó?, votó de manera manual.

Wílder Carrillo, ¿ya votó?, está votando.

¿Cuántos votos manuales?

Señor Secretario, vamos a ordenar cerrar el registro y vamos a proceder a anunciar el resultado de la votación.

Gracias a la doctora Lina María Barrera Rueda que votó finalmente para hacer quórum en el artículo 10 que está siendo considerado.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera:

Por el sí 81 votos electrónicos y 4 manuales para un total de 85 votos por el sí.

Por el no 2 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el no de 2 votos.

Se anexa votación.

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 002/14
Número de votación	0009
Nombre	Art 10 con prop avalada
Tipo	Parlamentaria
Tema	Art 10 con prop avalada

Inicio de votación a las: 24/03/2015 05:08:34 p.m. Fin de votación a las: 24/03/2015 05:22:27 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
Presente en la votación	Presente y no votado	84 1
Respuestas		
Sí	No	81 2
No votado		1

Resultados de grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	2	0	0

Partido Cambio Radical	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	12
	No	2
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	12
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	12
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	0
	No votado	1
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	5
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Nombre	Partido
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Díela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Bérner León Zambrano Erazo	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA

	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No votado	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo

*0009

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 002 de 2014

Tema a votar: artículo 10 con proposición avalada

Sesión Plenaria: martes 24 de marzo de 2015

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			SÍ	NO
Dídier Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U	X	
Eduardo José Tous de la Ossa	Córdoba	Partido de la U	X	
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U	X	
Alfredo Ape Cuello Baute	Cesar	Partido Conservador	X	

Señor Presidente, ha sido aprobada la proposición sustitutiva del artículo 10.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Fue aprobado el artículo con la proposición que contaba con el aval finalmente.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No señor Presidente, la proposición sustitutiva del artículo 10.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Proposición de la doctora Olga Lucía Velásquez.

Nota Aclaratoria de Votación

Acta número 49 de la Sesión Plenaria del día martes 24 de marzo de 2015

La suscrita Subsecretaria General de la honorable Cámara de Representantes se permite aclarar que revisado el audio de la Sesión Ordinaria, los Representantes Carlos Arturo Correa Mojica y Alonso José del Río Cabarcas, fueron anunciados votando manualmente por el sí en la Proposición avalada del artículo 10 del Proyecto de ley número 002 de 2014. Y por un error involuntario no se incluyó en el registro manual de votación.

Por lo cual la votación queda de la siguiente manera:

Por el sí 81 votos electrónicos y 6 manuales, para un total por el sí de 87 votos.

Por el no 2 votos electrónicos, ninguno manual.


YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaria General

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Repito, ha sido aprobada la proposición sustitutiva del artículo 10.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Bueno, vamos entonces señor Secretario a considerar... ¿cuántos artículos nuevos tiene el Proyecto de ley?

¿Cuántos artículos nuevos tiene el Proyecto de ley?

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Un artículo.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Un solo artículo nuevo que es de autoría del Representante...

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Mauricio Gómez Amín, y dice así:

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Vamos a leer el artículo nuevo, consideramos el artículo nuevo y si existe el quórum decisorio abordaremos la discusión de la pregunta y del título, para tratar de cerrar con este proyecto la sesión del día de hoy.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Artículo nuevo:

El Gobierno Nacional impulsará una política focalizada y priorizada sobre las regiones con mayores NBI, fundamentalmente en aquellas zonas donde la oferta de agua y la calidad de la misma es deficiente como son la Región Caribe y la Región Pacífica.

De los señores Congresistas: Mauricio Gómez Amín, Representante a la Cámara.

Ha sido leído señor Presidente el artículo nuevo sobre este Proyecto de Ley.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Secretario, quisiéramos si estuviera presente el Representante que radica el artículo nuevo, el doctor Mauricio Gómez, sería oportuno su intervención ante la Plenaria.

Pero bueno, vamos a considerar de todas maneras el artículo porque fue radicado formalmente a través de la Secretaría, en consideración el artículo nuevo que acaba de ser leído, anuncio que se abre la discusión y tiene el uso de la palabra el honorable Representante del Polo Democrático, Víctor Javier Correa Vélez.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Muchas gracias señor Presidente, pues yo tendría una duda pero ante la ausencia de quien presenta la proposición, veo que va a estar difícil, si hablamos de priorización por regiones de acuerdo al indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas pensaría que lo más adecuado sería hablar de priorizar a través de ese indicador o de otros indicadores que midan las condiciones sociales y económicas del territorio, pero priorizar no va de acuerdo a grandes regiones sino a municipios, porque hay municipios en departamentos donde en términos generales Necesidades Básicas Insatisfechas están más o menos cubiertas, porque en departamentos donde hay municipios que están muy bien y hay otros que están muy mal, caso por ejemplo Antioquia, en Antioquia hay municipios que tienen las Necesidades Básicas Insatisfechas o es un indicador muy bueno, pero hay otros que son igualitos a los de la Costa Pacífica Colombiana.

Entonces sería más que priorizar por regiones priorizar por municipios, además porque pasa también para la Orinoquia Colombiana, para la Amazonia y para otros lados de Colombia donde también el indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas en la mayoría de los municipios no es un buen indicador, digamos no está bien, está muy afectado por las condiciones socioeconómicas del territorio.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Seguimos en consideración del artículo nuevo, no se encuentra el doctor Mauricio Gómez pero el coordinador ponente quiere referirse a la intervención que acaba de hacer el doctor Víctor Correa.

Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Presidente, muchas gracias, el doctor Mauricio Gómez presentó dos proposiciones, una preocupado por los determinantes sociales de la Salud y de la Atención de la Primera Infancia en este caso, entonces involucramos en la Comisión Intersectorial al Viceministerio de Agua.

La segunda proposición que presenta este artículo nuevo que pretende que la Atención Integral pase por la identificación en las regiones de las Necesidades Básicas Insatisfechas y digamos, especialmente la Región Caribe, plantea él en la proposición.

Este proyecto de ley no discrimina absolutamente nada en ninguna región, ordena la Atención Integral de todos los niños y niñas de Colombia, pero además le ordena a todos los actores del Comité Intersectorial, todos los Ministerios; Ministerio de Educación, Ministerio de Cultura, Planeación Nacional, los Alcaldes, los Gobernadores, es decir el territorio, la Presidencia de la República, Bienestar Familiar, entre otros actores, este proyecto de ley les ordena a actuar intersectorialmente y actuar integralmente, o sea el desarrollo de la niñez debe ser integral y la política debe ser integral.

Entonces cuando aquí en el proyecto de ley se ordena que debe haber articulación entre el nivel central y el territorio, Planeación Nacional debe colocar las metas con bienestar Familiar y todos los actores, y en el territorio también se ordena poner en los planes locales, en el Plan de Desarrollo Municipal y en el Plan de Desarrollo Departamental, articular las políticas de atención de la primera infancia, es decir, donde haya Necesidades Básicas Insatisfechas en primera infancia o de cualquier orden, entonces la política y las estrategias de acción apuntarán exclusivamente a disminuir esos indicadores que son negativos en cada caso, en cualquier región del país, porque el proyecto también ordena la inclusión y ordena la equidad en la acción de la estrategia que va a ser Política de Estado “De Cero a Siempre”.

Por tanto la coordinación de ponencia considera que no es necesario involucrar este artículo en el proyecto de ley, cuando él lo maneja con carácter integral, por tanto señor Presidente, invito a la Plenaria a negar la proposición del doctor Mauricio Gómez Amín.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Continuamos en consideración del artículo nuevo al Representante Antenor Durán.

Intervención del honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

Muchas gracias señor Presidente, permítame manifestar que he dejado una constancia también para ser solidario con la proposición que ha presentado el Representante Gómez Amín.

Aplaudimos al Gobierno Nacional en todo punto de vista, en esta noble intención, en este noble propósito de elevar a categoría de Política de Estado el denominado programa “De Cero a Siempre” que quiere garantizar la atención integral de la Primera Infancia y que es sumamente importante para la niñez del país.

El Proyecto de ley número 002 de 2014 que hace trámite en la Cámara, surge en un momento crucial para la política de la niñez, de la familia, en un esfuerzo efectivo para defender el derecho de los niños, especialmente los niños de cero a seis años, que es la primera y la más importante de las edades.

No obstante solicitamos y ahí nos unimos con el Representante Gómez Amín, con la venia del ponente, nosotros queremos decir que es muy importante tener en cuenta que sean aplicados con mayor rigor estos aspectos que tengan que ver con los aspectos negativos e históricos, los índices de pobreza, de desigualdad que tenemos nosotros que son muy preocupantes, en la región Caribe especialmente.

Por ejemplo en nuestra región Caribe, señor Presidente, ostenta el índice de pobreza multidimensional del orden del 37.4, los niveles más altos que se registran en el departamento de La Guajira, mi departamento, 79.7; Córdoba, 79.6, según dato del departamento Adminis-

trativo Nacional de Estadísticas DANE publicado en el año 2013, quiero llamar la atención de esta manera con mi intervención, señor Presidente y honorables Representantes, sobre la marginidad que se presenta en el caso de mi departamento, La Guajira, donde hoy se registran 25 muertes por cada 1.000 menores de 5 años, lo cual triplica el promedio nacional que es de 008 por ciento de muertos por cada 1.000 niños menores de 5 años.

Hoy por hoy esta cruda realidad nos enseña que nuestros niños especialmente los indígenas que habitan en el territorio en su gran parte la comunidad Wayuu que es una de las poblaciones indígenas más grandes que tiene Colombia...

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Vamos a permitir sonido en la curul del doctor Antenor Durán, agradeciéndole que pueda concluir.

Intervención del honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

Muchas gracias Presidente ya vamos a terminar, sufre los rigores de esta pobreza, de esta miseria y fundamentalmente de la desnutrición, que debería tener una condición especialísima, muy distinta desde luego a otras regiones que tienen un promedio muy favorable comparativamente.

Esa es la motivación, señor Presidente y honorables Representantes, para que se haga esa priorización, a más necesidades más recursos, señor ponente, esa sería mi solicitud, para que usted atienda este llamado como un sentido integral de la propuesta, mas no para oponerlo de ninguna manera a este proyecto que estamos respaldando y que vamos a votar positivamente.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante Antenor Durán, vamos a continuar en la discusión del artículo nuevo, vamos a permitir sonido en la curul para el Representante autor del proyecto de ley, el doctor Eduardo José Tous de la Ossa.

Intervención del honorable Representante Eduardo José Tous de la Ossa:

Gracias señor Presidente, estamos de acuerdo con lo que acaba de decir el Representante Antenor Durán, pero vale la pena aclarar que todo eso, doctor Antenor, está dentro del proyecto de ley, la Política de la Atención Integral a la Primera Infancia es una política que existe en todo el Territorio Nacional y tanto los niños de cualquier Región, sea de la Orinoquia o sea del Chocó o sea en la Costa Caribe de la cual vengo, necesita que el proyecto sea una realidad, aquí se va a buscar atender más de 2.000.000 de niños con este proyecto de ley ya convirtiéndolo en Política de Estado, lo que queremos es aumentar coberturas y ya del tema diferencial eso va incluido dentro del proyecto.

Entonces es bueno aclarar señor Presidente y a los señores ponentes, tal como lo dijo el doctor Dídier es un Proyecto Integral que va dirigido a todos los niños del país de cero a seis años.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias Representante, continuamos en discusión del artículo nuevo radicado por el Representante Mauricio Gómez Amín, anuncio que se va a cerrar la discusión, señor Secretario se cierra la discusión vamos

a abrir el registro, votando sí, se aprobaría el artículo nuevo, votando no, se negaría el mismo.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores de cabina habilitar el sistema de registro para votar el artículo nuevo del doctor Mauricio Gómez

Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Didier Burgos vota No.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Didier Burgos vota No.

Subsecretaria General, doctora Yolanda Deluque Naranjo:

El Representante Alonso Del Río vota No.

Mizger Pacheco José Carlos no ha votado.

Restrepo Salazar Antonio no ha votado.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Hernán Penagos vota No.

Doctor Molina vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Mientras continúa la Plenaria votando el artículo nuevo, quiero comentarle a los voceros y a los miembros de las bancadas que se organizarán aproximadamente 10 debates de Control Político durante el período Legislativo, los debates iniciarían el próximo miércoles 8 de abril, la semana siguiente a la Semana Santa, desde el día miércoles 8 de abril hasta finales del período legislativo, contamos con alrededor de 10 semanas, que permitirían 10 miércoles de debates, quiero que los voceros de los partidos notifiquen ante la Secretaría General el interés que les asiste de los debates que ya han sido aprobados y las fechas tentativas para organizar la agenda de Control Político del Congreso de la República.

Subsecretaria General, doctora Yolanda Deluque Naranjo:

El Representante Óscar Quintero no ha votado, Ospina Quintero Óscar no ha votado. El Representante Ospina Quintero Óscar vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Se han acercado 3 bancadas, doctor Chacón el 8 va el debate propuesto por el Polo Democrático, doctor Alirio Uribe, el 16 va el debate propuesto por el Partido Liberal que es la segunda sesión y la tercera sesión la acaba de apartar el Partido Alianza Verde a través de su vocero el doctor Óscar Ospina, tres miércoles, el 8, el 16 y el 24, el 16 le correspondería al Partido Liberal, se pone de acuerdo el doctor Chacón con la doctora Olga de cómo manejar el tema y el tiempo.

La Mesa Directiva también quiere informarle a los miembros de la Corporación, que en el día de ayer falleció el padre de la honorable Representante de Cambio Radical, la doctora Karen Violeta Cure, en la ciudad de Magangué, por supuesto también en nombre de todos queremos hacerle llegar nuestras más sentidas condolencias y expresiones a la familia de la Representante Karen Cure, la acompañaremos en estos días de dolor y a través de la Secretaría enviamos nota de condolencia a la honorable Parlamentaria y a toda su familia por la partida de su señor padre.

Subsecretaria General, doctora Yolanda Deluque Naranjo:

Candelaria Patricia Rojas Vergara vota No.

García Rojas Alexander no ha votado

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctora Liliana acudir a la Presidencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario ¿cuántos votos manuales tenemos?

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Seis votos, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario podemos anunciar proyectos o tenemos que cerrar la votación, el doctor De la Peña está solicitando se le autorice el voto manual, doctor De la Peña ¿cómo vota?, vota no.

Subsecretaria General, doctora Yolanda Deluque Naranjo:

El Representante Fernando de la Peña vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Ah, ya voto, es para dejar una constancia.

Subsecretaria General, doctora Yolanda Deluque Naranjo:

Se retira el voto manual del Representante Fernando de la Peña porque ya lo hizo electrónicamente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante Óscar Sánchez ¿ya votó?, doctor Óscar Sánchez ¿ya votó?, último llamado para votar.

Doctor Sastoque ¿ya votó?, Caicedo Sastoque, doctor Baena, señor Secretario, señora Subsecretaria vamos a ordenar cerrar registro y anunciar el resultado de la votación.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación es de la siguiente manera:

Por el sí 6 votos electrónicos ninguno manual para un total de 6 votos por el sí.

Por el no 73 votos electrónicos y 6 manuales para un total de 79 votos por el no.

Se anexa votación.

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 002/14
Número de votación	0010
Nombre	Artículo Nuevo HR Mauricio Gomez
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo Nuevo HR Mauricio Gomez

Inicio de votación a las: 24/03/2015 05:36:08 p.m. Fin de votación a las: 24/03/2015 05:50:03 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	79
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	6
	No	73
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano			
	Sí	0	
	No	1	
	No votado	0	
Partido Cambio Radical			
	Sí	0	
	No	8	
	No votado	0	
Partido Centro Democrático			
	Sí	0	
	No	14	
	No votado	0	
Partido Conservador			
	Sí	1	
	No	10	
	No votado	0	
Partido de la U			
	Sí	0	
	No	18	
	No votado	0	
Partido Funeco			
	Sí	0	
	No	1	
	No votado	0	
Partido Liberal Colombiano			
	Sí	3	
	No	8	
	No votado	0	
Partido Mira			
	Sí	0	
	No	3	
	No votado	0	
Partido Movimiento AICO			
	Sí	2	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Opinión Ciudadana			
	Sí	0	
	No	3	
	No votado	0	
Partido Polo Democrático			
	Sí	0	
	No	3	
	No votado	0	
Partido por un Huila Mejor			
	Sí	0	
	No	1	
	No votado	0	
Partido Verde			
	Sí	0	
	No	3	
	No votado	0	

Resultados individuales

Yes		
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100

	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Guilhermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Wílder Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Óscar Herrera Sánchez León	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la

	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

‘0010

**Registro Manual para Votaciones
Proyecto de ley número 002 de 2014**

Tema a votar: artículo nuevo honorable Representante Mauricio Gómez

Sesión Plenaria: martes 24 de marzo de 2015.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Díder Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U		X
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U		X
Alonso José del Rto Cabarcas	Bolívar	Partido de la U		X
Alfredo Molina Triana	Cundinamarca	Partido de la U		X
Óscar Ospina Quintero	Cauca	Alianza verde		X
Candelaria Patricia Rojas Vergara	Sucre	100% Colombia		X

Señor Presidente ha sido negado del artículo nuevo propuesto por el doctor Mauricio Gómez, y existe una constancia que lo tenía como artículo transitorio y lo deja como constancia el doctor Juan Carlos García que dice así: artículo transitorio, el Estado garantizará el fortalecimiento de instituciones especializadas bajo el principio de inclusión para la población desde la gestación hasta los 6 años como política de inclusión de los niños en discapacidad.

Firma: *Juan Carlos García Gómez.*

Repito, queda como constancia.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Secretario, si no existe ningún otro artículo nuevo propuesto por algún miembro de la Corporación vamos a darle lectura al título y la pregunta si es el deseo de esta Plenaria de que el proyecto siga en trámite antes de convertirse en Ley de la República.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título: “Por la cual se Establece la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia “De Cero a Siempre” y se dictan otras disposiciones” y la pregunta si quiere la Plenaria que este Proyecto continúe su trámite para ser Ley de la República.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración el título y la pregunta si es el deseo de que este proyecto siga en trámite hasta convertirse en Ley de la República, anuncio que se abre la discusión continuamos en discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión queda cerrada.

Señor Secretario le pregunto a la plenaria que si aprueba el título y la pregunta de que este Proyecto continúe en trámite a Ley de la República en el Senado.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente el título y la pregunta si quiere que este proyecto siga su trámite para ser Ley de la República.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Secretario, ha sido aprobado el proyecto de ley, quiero agradecerle por supuesto a todos los

autores, a los señores miembros de la Comisión Séptima que iniciaron el trámite del debate en primera vuelta, a los miembros del Gobierno que nos acompañaron y a los demás miembros de la Plenaria de esta Corporación, tenemos unas constancias acerca del proyecto de ley, la primera constancia es la del Representante de la Peña de Opción Ciudadana, yo me retiro le pido excusas a la Plenaria continúa Presidiendo la Señora Vicepresidenta para continuar con los siguientes puntos del día o la decisión de levantar y convocar para el día de mañana.

Intervención del honorable Representante Fernando de la Peña Márquez:

Muchas gracias señor Presidente, para dejar la siguiente constancia y claridad al susodicho Proyecto de ley número 009 del 2014 que acabamos de aprobar en su totalidad y que debido a una involuntariedad, a un equívoco como tal, al votar la ponencia la semana pasada la voté negativamente y no era mi percepción, ni mi querer, debido a ello hoy no solamente a la Mesa Directiva, a la plenaria sino a los autores y ponentes del mismo proyecto les pido excusas por esa involuntariedad y desde luego ratificando con mi votación hoy en cada uno de sus artículos.

Yo envié una nota aclaratoria para que repose dentro del expediente tanto a las Directivas de la Cámara en el caso directo del Secretario, Subsecretaria en fin, con el objeto de dejar esta salvedad, porque lamentablemente cuando me percaté de ese error involuntario ya era tarde habría que abrir nuevamente el mismo proyecto de ley y dispensaría eso una dificultad inmensa debido al quórum existente, por lo tanto en la tarde de hoy como bien lo repito, le pido excusas a Colombia, a los niños de Cero a Siempre y mal haría yo como padre de familia, como abuelo estar en contra de un propósito tan noble que va en pro de la infancia colombiana.

Muchas gracias señor Presidente y gracias a cada uno de los que a bien tengan el planteamiento de mis excusas.

Dirección de la Presidencia, doctora Sandra Lilibana Ortiz Nova:

Gracias a usted Representante, para una constancia también sobre el proyecto de ley, el Representante Antenor Durán.

Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias, Presidenta no es el compañero Antenor sino mi persona, el Representante de AICO, precisamente nuestro movimiento ha presentado aval y apoyo a este importantísimo proyecto, dado a que pudimos en Comisión Séptima colocar un artículo fundamental donde se tratara de realizar este proyecto o desarrollarlo con enfoque diferencial para nuestras comunidades Indígenas y Afro, que tengan un tratamiento especial.

Y quiero terminar mi intervención haciendo un llamado enérgico y contundente a las entidades del Gobierno como lo es el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al DPS, hace tres días recibimos una noticia donde muchos hermanos indígenas de la Etnia Siripu están pasando dificultades y están asentadas en el Caño Mochuelo ubicado en el Departamento de Casanare.

Es triste hoy mirar cómo en este Siglo XXI el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Estado ha abandonado a nuestras comunidades indígenas, así como lo abandono a las comunidades indígenas en la Guajira hoy nuestros hermanos que acabo de mencionar, solamente están subsistiendo con mango y sal, de allí que hacemos hincapié para que el Gobierno a

través del Instituto Colombiano de Bienestar realice un equipo interdisciplinario y pueda visitar cuanto antes estas comunidades que están padeciendo dificultades en el Departamento del Casanare y que nuestros niños y niñas indígenas no se nos sigan muriendo de hambre.

Muchas gracias señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, doctora Sandra Liliana Ortiz Nova:

Gracias a usted Representante Carlosama, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido Conservador Juan Carlos García Gómez.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos García Gómez:

Gracias señora Presidenta, en el día de hoy radiqué un artículo nuevo tendiente al fortalecimiento de la política “De Cero a Siempre” que a buena hora y gracias a Dios este Congreso de la República da un espaldarazo el día de hoy, pero creemos que el Estado debe fortalecer el accionar del Estado colombiano en la niñez y fortalecimiento al principio de la inclusión.

Tuve la oportunidad de conciliar y concertar con el autor de la iniciativa con los coordinadores ponentes, con el doctor Dídier Burgos y el doctor Rafael Romero, de la importancia que en esta Política Pública de Estado se haga ese enfoque diferencial de los niños y de la importancia que en esta Política Pública de Estado se haga ese enfoque de inclusión y diferencial de los niños con discapacidad, es importante que el país retome un país asistencial, como lo es un país asistencial en la ayuda a los abuelos y en esta oportunidad que sea un país que tenga un Gobierno que pueda garantizar a esas familias tan numerosas en todo el territorio nacional, que tienen hijos en discapacidad, que han dejado sus trabajos para cuidar a sus hijos, que han dejado de ganar salarios mínimos, que no tienen la posibilidad de tener Instituciones Educativas especializadas para el trabajo con los niños en discapacidad y en buena hora complementar este principio que está enmarcado en la ley, que en el día de hoy estamos apoyando en el Congreso de la República, puede fortalecer estas instituciones públicas en el país y que podamos articular garantías y fortalecimientos a las familias colombianas que tienen estos niños y que podamos nosotros desde el Estado brindarles esta protección.

Por eso dejé esta constancia, este artículo, dado que no fue estudiado dentro de la Comisión Séptima en su primer debate para que sea reconsiderado y una vez más como se ha venido haciendo en los diferentes estamentos y organismos internacionales el reconocimiento a esa ayuda necesaria que necesitan esta población tan vulnerable en nuestro país.

Gracias señora Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctora Sandra Liliana Ortiz Nova:

A usted Representante, tiene el uso de la palabra la Representante Esperanza María Pinzón de Jiménez.

Intervención de la honorable Representante Esperanza María Pinzón de Jiménez:

Gracias señora Presidenta, buenas tardes a todos nuestros compañeros, como defensora de los temas que involucran a los niños y como parte de la bancada Centro Democrático, creemos importante todas las acciones y las estrategias que promuevan a favor de nuestros niños y de nuestras niñas porque de ellos depende el futuro de Colombia.

Hoy abogamos para que nuestros niños tengan el trato prioritario en razón a la supremacía de sus derechos y es que no es el nombre lo que hace efectiva la política pública por cuanto la misma existe desde el año 2007 con el Compes 109, pero hoy le apostamos a este proyecto de ley como un esfuerzo para mejorar la situación de la Primera Infancia, hay varios aspectos que preocupan sobre el programa “De Cero a Siempre” que viene funcionando desde el año 2011 y que a la fecha no ha tenido los resultados esperados.

Según el Instituto Nacional de Salud en el 2014 murieron 286 niños menores de 5 años por casos asociados con la desnutrición y sin ir más allá, recordemos el lamentable caso de los niños que fallecieron en la Guajira por desnutrición, pero tristemente eso se quedó en la emoción del momento y no ha sucedido nada y muestra de ello es que a la fecha para este año 2015 ya han muerto 32 niños en Colombia por desnutrición, llama la atención que a pesar de los recursos invertidos bajo el actual Plan de Desarrollo más de 10.7 billones de pesos aún se presenten estas muertes las que comparativamente entre los años 2014 y 2013 se incrementaron en un 14.6%.

El informe de la Auditoría realizada por la Contraloría General en julio del 2014 evidencia graves inconsistencias y problemas que deben ser atendidos de manera inmediata por el Gobierno y por los entes encargados, en materia nutricional aún no sean activado mecanismos para la atención inmediata en los casos de la desnutrición de menores de 5 años y sigue existiendo debilidad en la gestión a nivel de entidades nacionales que permita resolver el tema de las causas estructurales como es el caso del consumo de agua y precarios sistemas de producción de alimentos a nivel local.

Teniendo en cuenta todo lo anterior hago un llamado de atención a cada una de las entidades encargadas del desarrollo de esta política, no podemos seguir manejando con ligereza este tema tan importante para los colombianos, no se pueden dejar pasar desapercibidas las advertencias y las alarmas que en materia del cuidado del menor se hacen por los entes de control y por la misma ciudadanía...

Dirección de la Presidencia, doctora Sandra Liliana Ortiz Nova:

Sonido para la Representante para que termine su intervención.

Intervención de la honorable Representante Esperanza María Pinzón de Jiménez:

El objetivo del Gobierno y de nosotros como los Legisladores debe ser propender de manera mancomunada por la garantía y el restablecimiento de los derechos básicos de los niños, quiero recordarles que mi causa son los niños, mi voto ha sido positivo por este proyecto y espero que el Gobierno y las entidades le pongan mucho cuidado porque es lo que más nos debe preocupar. Gracias señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, doctora Sandra Liliana Ortiz Nova:

A usted Representante, tiene el uso de la palabra la Representante Olga Lucía Velásquez Nieto.

Intervención del honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidenta, felicitar a los compañeros de la U que hicieron esta propuesta de proyecto de ley y a todos los ponentes que estuvieron involucrados en el análisis y la discusión del Proyecto, a toda la Comisión Séptima de Cámara, porque efectivamente es necesario

que exista una Política de Estado, y dejar una inquietud, una reflexión, y es, tenemos no solamente que dejar como Política de Estado sino también qué entidad es la responsable, hoy depende “De Cero a Siempre” de la Presidencia de la República, es un grupo especializado para dar los lineamientos técnicos, pero qué entidad tiene que responsabilizarse de este ejercicio, porque no solamente es la coordinación que evidentemente está detrás del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, sino quién garantiza la materialización de la Política de Atención Integral a la Primera Infancia De Cero a Siempre.

Además la articulación que como lo mencionó el Representante Didier Burgos debe existir entre el Proyecto de ley número 002 y en lo que se va a aprobar en el Plan Nacional de Desarrollo, en lo referente a la Atención Integral de la Primera Infancia, la articulación de la definición de Educación Inicial, la articulación con las metas que se tienen establecidas, pero además que en el artículo 80 donde se establece la implementación de la Política de Atención Integral de la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia quede en coherencia con el proyecto de ley aprobado el día de hoy.

Solamente adicionar, Presidenta si me lo permite, que este fin de semana en la ciudad de Bogotá hubo un impacto muy fuerte a cerca de 400 personas, 150 viviendas por la ola invernal y creo que no solamente es el Idiger institución encargada de atender está emergencia en Bogotá, sino a la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo que a hoy no conocemos todavía el Plan Integral de Atención de la Gestión del Riesgo para el país que es necesario dado que ya llega la ola invernal, no podemos conformarnos con saber que se van a presentar eventos de esta naturaleza de manera periódica.

Dirección de la Presidencia, doctora Sandra Liliana Ortiz Nova:

Sonido para la Representante Olga Lucía para que termine su intervención.

Intervención del honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Si no qué vamos a hacer en caso de la emergencia y en la prevención de la misma, dado que en esta población gran parte de los afectados son niños y niñas y adolescentes.

Gracias Presidenta.

Dirección de la Presidencia, doctora Sandra Liliana Ortiz Nova:

A usted Representante, tiene el uso de la palabra la Representante María Regina Zuluaga Henao.

Intervención del honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:

Gracias señora Presidenta, de verdad como dice la Representante a la Cámara, hay que felicitar a los ponentes de este proyecto que es de tanta trascendencia para esa población como son los niños de Cero a Siempre, pienso que esa política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia como dice la doctora Olga Lucía merece una reflexión, porque hemos venido estudiando el Plan de Desarrollo y el cual fue debatido el pasado jueves y se le dio primer debate, pero encuentra uno acá que hay una contradicción muy grande o sea estamos tratando de articular y hoy se presenta un proyecto donde uno no ve directamente quién es el responsable, esta política necesita de unos recursos y hay que decirlo aquí, en el tema de movilidad social donde cabe este programa de los

niños y donde hoy es el proyecto bandera y que hoy se presenta como una política de Estado. Tenemos que decir que hoy acá, no vemos quién se hará responsable de esa política porque si nos vamos con el tema de la transversalidad entonces aquí sí que hay que acatar ese informe que dio la Contraloría al Plan de Desarrollo, dónde están esos recursos para financiar ese Plan de Desarrollo el cual no tiene unas metas específicas y se le presenta un interrogante más, yo sí quisiera que en el próximo debate nos dieran una información de cómo articularon esto con el Plan de Desarrollo porque no podemos andar regados con estos Proyectos porque definitivamente no vamos a ser capaces de hacer una ruta para estos 4 años, que es la que nos va a permitir de verdad intervenir en forma integral esta política.

Queda plasmada en un proyecto o en una ley pero aún no van a haber los recursos y no se cuenta con ellos, por eso le pido claridad a la Directora del Instituto de Bienestar Familiar para que nos informe cómo van a concatenar esta ley en el Plan de Desarrollo en aras de que haya una integralidad y de esta manera podamos penetrar, podamos asistir a toda esta población...

Dirección de la Presidencia, doctora Sandra Liliana Ortiz Nova:

Sonido para que la Representante termine su intervención.

Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:

Yo pienso que aquí, ninguno de los Congresistas nos vamos a oponer a esta política, pero sí debemos tratar los temas con claridad a fin de que podamos hacer acciones que vayan articuladas a ese Plan de Desarrollo y que como tal, queden plasmadas las metas y los recursos que se van a destinar para estos 4 años. Muchas gracias señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, doctora Sandra Liliana Ortiz Nova:

Gracias a usted representante María Regina, tiene el uso de la palabra el representante Arturo Yepes Alzate.

Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate:

Señora Presidenta, honorables Representantes, es natural que un tema tan importante como la atención de nuestros niños genere inquietudes entre los Congresistas y claro que toda sugerencia es bienvenida, lo que no podemos dejar pasar, sin replicar, es afirmaciones que son conclusiones inatinentes que parten de premisas equivocadas, estaba yo aquí revisando por internet las publicaciones que aparecen en Google sobre muerte de niños por hambre en los Estados Unidos que es la nación más rica del planeta y me encontré que lamentablemente allá también muere por hambre gente pobre.

Y eso no es ni mucho menos argumento para decir que no existe en el Gobierno de Obama una política en favor de la niñez norteamericana, claro que nos duele cualquier niño que muera sobre todo si son los niños indígenas, pero ello no quiere decir que la política “De Cero a Siempre” esté mal formulada, esté desfinanciada o sea equivocada al contrario eso es lo que hace precisamente que la política de Cero a Siempre tenga que convertirse en una Política de Estado.

Para que así como se hizo en su momento con Familias en Acción ahora con Cero a Siempre garanticemos que hacia el futuro las dos políticas sociales más robustas de los últimos 16 años, porque el Programa de Familias en Acción empezó con Pastrana y 4 años la segunda porque de Cero a Siempre, si empezó con

Juan Manuel Santos tengan continuidad en el tiempo, en cumplimiento de lo que manda la Constitución Política, la concreción en la práctica del Estado Social de Derecho.

Habrà que naturalmente cuando se estudie el Plan de Desarrollo profundizar en las metas concretas, en la financiación, pero al país y al resto del Congreso eso hay que decirle que pueden tener confianza de que un programa que nació de la entraña del Gobierno, que lo lidera personalmente la Primera Gestora de la Nación o Primera Dama como se quiera decirle, que lo acompaña el ICBF, que lo acompaña la Consejería Presidencial para la Mujer y la Infancia y que fue la razón de la anterior Reforma Tributaria, no va a quedar desfinanciada, algunos Proyectos tendrán recortes en su gasto, pero tenga la seguridad que no lo tendrá De Cero a Siempre y es muy importante refrendar reitero el apoyo de la Cámara de Representantes a esa política.

Dirección de la Presidencia, doctora Sandra Liliana Ortiz Nova:

Muchas gracias Representante, tiene el uso de la palabra el representante Víctor Javier Correa Vélez.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Muchas gracias señora Presidenta, a raíz de esta discusión yo quiero hacer una anotación, el Gobierno Nacional tiene que hacer todos los esfuerzos, todo el compromiso puesto en superar las condiciones de inequidad que tiene nuestro país, en acompañar las poblaciones vulnerables y vulneradas en sus derechos, para que tragedias como las que están ocurriendo con las comunidades indígenas en la Orinoquía y en el Sur de Colombia, como lo que está ocurriendo en La Guajira, como lo que ha ocurrido en el Pacífico con los 20 niños que murieron de enfermedades diarreicas no vuelvan a ocurrir.

Si bien en otros países desarrollados industrializados también pasan estos hechos, lo cierto es que en Colombia es bastante dramático y pareciera que nos quisiéramos hacer los ciegos ante una cantidad de realidades que ocurren en los territorios y sobre todo en los cuales no opera ningún tipo de acción real y concreta como ocurre por ejemplo en el Chocó, donde estos niños mueren por enfermedad diarreica aguda, por falta de acceso al agua potable y nosotros hemos dicho mucho que en Colombia hay que atender los problemas de los determinantes sociales de los procesos salud y enfermedad.

Y si uno va más allá, el verdadero problema de estas realidades que generan esta inequidad en nuestro país o que es una materialización de la inequidad en nuestro país, tiene muchísimo que ver con el modelo económico, un modelo económico que ha favorecido la concentración de la riqueza en unas pocas manos, un modelo económico que ha dejado la gran mayoría de la población colombiana en condiciones de pobreza y de miseria, modelo económico que ha entregado a la producción nacional.

Yo quiero simplemente dejar un cuestionamiento, ustedes saben que esto en Cuba no pasa, que allá ningún niño se acuesta con hambre, ni se levanta en las noches llorando como se levantan los niños de esta comunidad indígena de la Orinoquía colombiana por el hambre, eso no pasa allí. ¿Tiene esto que ver mucho con el modelo económico?, por supuesto, cuando usted concentra la riqueza y priva la mayor parte de la población del goce de los beneficios de la producción, usted empieza a

ver realidades como estas, entonces también hay que cuestionarnos en nuestro modelo económico no exclusivamente en las políticas públicas que hoy estamos lanzando y abanderando, que por ciento respaldamos y que tendrán que profundizarse, pero que también hay que plantearse ese cuestionamiento. Muchas gracias señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, doctora Sandra Liliana Ortiz Nova:

Gracias a usted Representante, tiene el uso de la palabra el representante Édgar Cipriano, señor Secretario sírvase anunciar Proyectos para el día de mañana miércoles 25.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señora Presidenta, se van a anunciar los siguientes Proyectos por parte de la Subsecretaría.

Subsecretaría General, doctora Yolanda Deluque Naranjo:

Anuncio de proyectos para el día martes 25 de marzo del 2015 a las 12 del día o para la siguiente sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley y/o actos legislativos.

Proyecto de ley número 206 de 2014 Cámara y 142 del 2013 Senado, por medio de la cual se le rinde un homenaje al doctor José Francisco Socarras y se crea el Premio José Francisco Socarras al Mérito Afro Colombiano en la Educación, la Medicina, la Ciencia, la Cultura y la Política.

Proyecto de ley número 036 del 2014 Cámara, por medio de la cual se dictan Normas en Materia de Costos de los Servicios Financieros, Reportes en Centrales de Riesgo y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 081 de 2014 Cámara, por la cual se ordena traducir la Constitución Política de Colombia a todas las lenguas y dialectos indígenas, raizal de San Andrés y Providencia y Lengua Criolla Palenquera de San Basilio y Lengua Gitano y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 066 de 2013 Cámara, por la cual se modifica la Ley 142 del 94 que establece el Régimen de los Servicios Públicos Domiciliarios.

Proyecto de ley número 177 del 2014 Cámara, por la cual se modifica la Ley 1496 de 2011.

Proyecto de ley número 033 de 2014 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 403 del 77 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 068 de 2013 Cámara, por medio de la cual se establece el fuero de maternidad en favor de la mujer vinculada mediante contrato de prestación de servicios.

Proyecto de ley número 037 de 2014 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1480 del 2011 con el fin de Proteger al Consumidor del Servicio de Transporte Aéreo Nacional de Pasajeros.

Proyecto de ley número 175 de 2013 Cámara, por la cual las Centrales de Información o Centrales de Riesgo no podrán bajar en puntaje o score crediticio de los usuarios del Sistema Financiero por Consultas.

Proyecto de ley número 207 del 2014 Cámara y 058 de 2013 Senado, por la cual se reconoce la importancia religiosa y cultural del Monumento a Cristo Rey del municipio de Belalcázar en el departamento de Caldas y se distan otras disposiciones.

Ha sido leído señora presidenta el orden del día para la Sesión Plenaria de mañana 25 de marzo a las 12 m.

Dirección de la Presidencia doctora Sandra Liana Ortiz Nova:

Gracias a usted señora Secretaria, se levanta la sesión del día de hoy y se convoca para el día de mañana miércoles 25 de marzo a las 12 del día.

Subsecretaria General doctora Yolanda Deluque Naranjo:

Siendo las 6:20 p. m., se levanta la Sesión.

Constancias

Constancia número 001

Radicada en la Cámara de Representantes

En mi condición de Representante a la Cámara por el departamento de Antioquia y elegido por el Centro Democrático, me permito dejar la presente constancia en relación con la grave crisis en materia de servicios públicos que se viene presentando en la región de Urabá, especialmente con el suministro de agua potable.

En la región de Urabá según proyecciones del Dane hay en la actualidad aproximadamente 560 mil habitantes entre población urbana y rural quienes por igual vienen padeciendo desde hace varios años problemas en el acceso al agua potable tanto en calidad, como en cantidad, especialmente en los municipios de Turbo; Apartadó, Carepa, Necoclí, Arboletes y San Juan de Urabá.

Quiero hacer un llamado de atención al Gobierno Nacional, al Gobierno Departamental y a la empresa Aguas de Urabá, para que se tomen las medidas de fondo que permitan darle solución a esta problemática que padecen los habitantes de la región, tanto en época de verano, como de invierno.

La solución pasa por la construcción de un gran embalse de agua en la región de Urabá preferiblemente que tenga conectividad con la represa Pescadero-Ituango y de esta manera se pueda articular un acueducto regional. Esta es una propuesta que se ha venido planteado durante varios años pero que no ha tenido eco en las autoridades departamentales y nacionales.

Adicionalmente se requiere más y mejores inversiones por parte de la empresa Aguas de Urabá para brindar el servicio de calidad que los habitantes de la región se merecen.

Finalmente invito a las instituciones para que se brinde educación en materia del cuidado de los recursos hídricos y el medio ambiente, para garantizar en el largo plazo esté el suministro de este preciado y vital servicio.

Atentamente,



WILSON CÓRDOBA MENA
Representante a la Cámara
Por el Departamento de Antioquia.

Constancia

1. Ante la crisis que enfrenta hoy la Justicia, el Congreso tiene que ser capaz de enfrentar el reto de reformar la justicia, por encima de las diferencias partidistas. Esta es la hora en que este Congreso muestre su compromiso con la sociedad y escriba una página luminosa

en la historia de Colombia. No solo porque es lo que el pueblo necesita sino que también miembros de este recinto hemos sido víctimas de una justicia desigual; aplicada con base en anónimos o falsos testimonios y sin las suficientes garantías constitucionales.

2. El Gobierno y las altas cortes tuvieron una oportunidad valiosa para cumplirle a los colombianos y la malgastaron. El país no ha olvidado la vergüenza del último intento fallido de reforma a la justicia, cuando entre las altas cortes y el propio Gobierno se encargaron de sepultar una vez más la esperanza del resurgir de la justicia, al extremo de que un buen jurista como Juan Carlos Esguerra, terminó renunciando cuando el propio Presidente de la República, desde Brasil, autorizó los términos de la conciliación en el Congreso para después desautorizarlo.

3. La crisis de la Corte Constitucional se extiende a las demás Cortes. Los intereses creados en torno al poder judicial, desbordaron la esencia de sus competencias y terminaron los magistrados comprometidos en otras actividades como la designación de temas para altas dignidades del Estado, que abren el camino al tráfico de influencias, a las componendas y al pago indebido de favores, en un clima que terminó permeando también la dignidad e independencia de las Cortes en su función suprema de juzgar en derecho frente a los intereses encontrados de los ciudadanos.

4. El país debe conocer qué parientes de los magistrados están cruzados entre ellas mismas y entre ellas y la Contraloría, Procuraduría, Fiscalía, Registraduría, Defensoría del Pueblo y Gobierno, porque también en el servicio exterior hay familiares de magistrados de las altas Cortes. Igualmente el país debe saber qué tipo de compromiso existe entre estos y los nominadores de sus familiares.

No podemos desconocer la trayectoria y las calidades de muchos magistrados que son valiosos para la Rama Judicial. Sin embargo hay varias cosas que son preocupantes: una, que al parecer la mayoría reciben o se reúnen con abogados de causa; y dos, conminan a otro magistrado a que renuncie, sin observar el debido proceso, en el que debería ser el templo de la defensa de la dignidad humana y de los derechos fundamentales. Vulnerando flagrantemente la presunción de inocencia como principio rector, tan desconocido y atropellado por toda la justicia nacional.

5. La sociedad no soporta más "justicia espectáculo", donde las decisiones judiciales son conocidas primero por los medios de comunicación que por el procesado.

Todo esto nos indica que somos nosotros, el Congreso de la República, por designación popular, los llamados a generar los espacios para que la justicia sea sometida a los cambios que requiere para cumplir con sus principios de celeridad, eficiencia, eficacia, imparcialidad y transparencia que tanto añora este país, máxime en una coyuntura como la que afrontamos y que por fin se logre un verdadero equilibrio de poderes, ajeno a componendas y presiones políticas o de cualquier otra índole.

Bogotá, D. C., 24 de marzo de 2015.



María Fernanda Cabal Molina
Representante a la Cámara por Bogotá
Centro Democrático

MARZO 24 DEL 2015.

CONSTANCIA.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA.
DR. PABLO AMIN. SALENI^OHE ABSTENIDO DE VOTAR EN ACTA
NO 28 DE OCTUBRE 22 DEL 2014
POR NO HABER ESTADO OCUPANDO
MI CURUL.

 Moisés Darío Veloz

Constancia

Aplaudimos al Gobierno colombiano por su noble intención de querer elevar a la categoría de Política de Estado, un programa de enorme alcance social como lo es la iniciativa denominada “De Cero a Siempre”, que viene garantizando la atención integral de la Primera Infancia.

El Proyecto de ley número 002 de 2014, que hace trámite en esta Cámara, surge en un momento crucial en que el Estado, la sociedad y la familia deben doblar esfuerzos que coadyuven al goce efectivo de los derechos de los niños y niñas de cero a seis (6) años de edad.

No obstante, solicitamos que los beneficios de esta ley sean aplicados con mayor rigor en aquellas regiones de la patria que históricamente han registrado mayores índices de pobreza, desigualdad y con cifras preocupantes en materia de seguridad alimentaria y mortalidad infantil.

Por ejemplo, nuestra región Caribe ostenta un índice de Pobreza Multidimensional (IPM) del orden del 37,4%. Los niveles más altos de IPM se registran en los departamentos de La Guajira (79.7%) y Córdoba (79.6%), según datos del propio Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, publicados en 2013.

Quiero llamar la atención de manera especial sobre la marginalidad que se presenta en mi departamento, La Guajira, en donde hoy se registran 0.25 muertes por cada mil menores de 5 años, lo cual triplica el promedio nacional, que es de 0.08 muertes por cada mil menores de 5 años. Hoy por hoy, esta cruda realidad se ensaña contra nuestros niños indígenas, en un territorio habitado en su gran mayoría por la comunidad Wayuú.



ANTENOR DURAN CARRILLO
Representante a la Cámara por La Guajira
Bogotá, DC. 24 de marzo de 2015

Constancia**Los colombianos siguen siendo víctimas impunemente de los campos minados de las Farc**

Bogotá, D. C., 24 de marzo de 2015 (CD).

El Centro Democrático reprocha y lamenta profundamente el deterioro de la seguridad que está sufriendo el departamento del Cauca. En menos de tres días, dos soldados del Ejército han muerto, dos militares y un indígena han resultado heridos en varios hechos de orden público.

Mientras el Gobierno de Juan Manuel Santos y terroristas de las Farc afirman que dentro de seis semanas empezarán los trabajos de los equipos para el desminado, el heroico cabo primero Elder Leitan Benavides lamentablemente murió al caer en un campo minado cuando los uniformados del Batallón de Combate Terrestre 108 se encontraban en el sector de Patio Bonito, corregimiento de Timba en el municipio de Buenos Aires, Cauca. En el hecho otros tres héroes de la patria resultaron heridos.

De acuerdo con las declaraciones dadas por el general Wilson Cabra Correa, comandante de la Fuerza de Tarea Apolo, el campo minado fue instalado por terroristas de la columna móvil ‘Miller Perdomo’ de las Farc. A su vez, el oficial afirmó que las Farc siguen activando minas antipersonales en la zona, ya que en cercanías del municipio de Buenos Aires se movilizan alias Pacho Chino y alias El Paisa, terroristas que constantemente atentan contra la población civil y la Fuerza Pública.

Adicionalmente a este lamentable caso, dejamos constancia de otros hechos sucedidos en la última semana, que deja en evidencia cómo se sigue deteriorando la seguridad en el país.

El miércoles 18 de marzo, en combates entre el Ejército y Farc presentados en zona rural del municipio de Corinto, sobre la zona conocida como Río Negro, al norte del Cauca, murió el soldado profesional Ambrosio Cárdenas Ibarra y un indígena resultó herido mientras se adelantaban operaciones para dar con la captura de alias El Invalidez. Posteriormente, ese mismo día pero en horas de la noche se presentó otro enfrentamiento entre la Fuerza de Tarea Apolo y terroristas del Frente Sexto de las Farc.

El día martes 17 de marzo, terroristas del ELN asesinaron a Dulber Hoyos Uchima coordinador de control urbano de la alcaldía de del municipio de Saravena, Arauca. Con este hecho, ya son dos funcionarios que han sido ultimados en estos últimos meses por el ELN.

Guerrilleros de la cuadrilla Pedro Martínez de las Farc activaron tres artefactos explosivos con el propósito de atentar contra la población civil del municipio de Puerres, Nariño. Gracias a la tarea del Ejército, se logró desactivar las minas que estaban ubicadas en la vereda Playas.

En zona rural del municipio de Tibú, Norte de Santander, el Ejército logró destruir cuatro artefactos explosivos activados por guerrilleros de la cuadrilla Resistencia Catatumbo de las Farc.

En miércoles 18 de marzo, en zona rural de Puerto Tejada, del municipio de Solano, Caquetá, las Fuerzas Militares frustraron acciones terroristas por parte de guerrilleros de la cuadrilla José Ignacio Mora de las Farc cuando estos pretendían atentar contra la población civil utilizando un artefacto de alto poder.

Las Farc siguen incumpliendo sus promesas y el ELN no manifiesta intenciones de sentarse a dialogar, sino por el contrario, en vez de desescalar el conflicto, va en aumento las acciones terroristas.

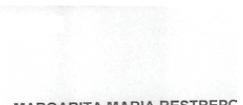
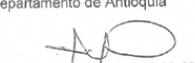
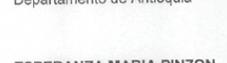
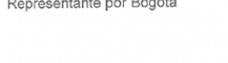
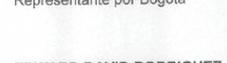
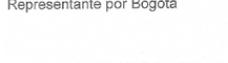
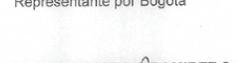
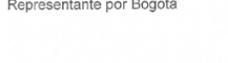
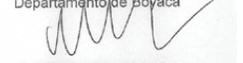
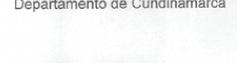
El día de ayer, lunes 24 de marzo, el Ejército informó lamentablemente que en el sitio conocido como Guachinacal en el municipio de Calamar, Guaviare, el soldado profesional Jhon Edison Fonseca Rodríguez fue asesinado por guerrilleros de las Farc mientras las tropas se defendían de los hostigamientos de terroristas del Frente Primero Armando Ríos que atacaron con balones bomba. En el hecho otros tres uniformados resultaron heridos.

Descaradamente los terroristas de las Farc desde La Habana han afirmado que estos hechos de orden público hacen parte del desvanecimiento del cese unilateral debido a los constantes ataques del Ejército por lo que le han solicitado al Gobierno Santos el desescalamiento del conflicto armado. Esperamos que el Presidente Juan Manuel Santos no vuelva a responder generosamente como lo ha venido haciendo durante el proceso en La Habana a las peticiones de los terroristas de las Farc.

Por otra parte, el Gobierno Nacional le ha apostado a desescalamiento del conflicto al cesar los bombardeos a campamentos guerrilleros durante un mes. Queda claro que la apuesta en vez de favorecer a la paz, hace que se fortalezca las estructuras terroristas que van a seguir atacando a la población civil y a la Fuerza Pública.

Las Farc dicen que se comprometen a la colaboración conjunta en el desminado, pero ¿De qué sirve desminar unas zonas, mientras en otras zonas las Farc siguen minando?

(FIN)

BANCADA CENTRO DEMOCRATICO	
Representantes a la Cámara	
 ALVARO HERNAN PRADA A. Departamento de Huila	 SANTIAGO VALENCIA G. Departamento Antioquia
 OSCAR DARIO PEREZ P. Departamento de Antioquia	 PIERRE EUGENIO GARCIA Departamento de Tolima
 MARIA REGINA ZULÚAGA H. Departamento de Antioquia	 FEDERICO EDUARDO HOYOS S. Departamento Antioquia
 WILSON CORDOBA MENA Departamento de Antioquia	 MARGARITA MARIA RESTREPO Departamento de Antioquia
 MARIA FERNANDA CABAL M. Representante por Bogotá	 ESPERANZA MARIA PINZON Representante por Bogotá
 TATIANA CABELLO FLOREZ Representante por Bogotá	 EDWARD DAVID RODRIGUEZ Representante por Bogotá
 SAMUEL ALEJANDRO HOYOS Representante por Bogotá	 CIRO ALEJANDRO RAMIREZ C. Departamento de Boyacá
 HUGO HERNAN GONZALEZ Departamento de Caldas	 RUBEN DARIO MOLANO Departamento de Cundinamarca
 FERNANDO SIERRA RAMOS Departamento de Meta	 JOHANNA CHAVES Departamento de Santander
 CARLOS ALBERTO CUERO Departamento de Valle del Cauca	

Bogotá, marzo 24 de 2015

Constancia
PROPOSICION

La comunidad indígena Tsiripu, y particularmente, sus niños están siendo afectados por el flagelo del hambre. Dicha comunidad se tuvo que asentar en el resguardo Caño Mochuelo ubicado en el departamento del Casanare, teniendo en cuenta el carácter nómada de sus miembros. Sufrieron la expulsión de los territorios desde la época de la Violencia, además de masacres hacia su población.

Esta problemática que tiene al borde de la extinción a la comunidad se puede explicar por varios motivos. El desplazamiento forzado es uno de ellos, producto de la de la guerra que sacude a esta región del país y a la guerra que libran los múltiples grupos armados. Otra causal que afecta a esta comunidad se sustenta en los numerosos proyectos de explotación que se dan en la región. Sumado al cambio de sus usos y costumbres los ha llevado a dejar de llevar una vida nómada y asentarse debido a la persecución por parte de los habitantes – colonos.

Esto ha llevado a la lamentable situación que estos colombianos se despierten con hambre, pero más lamentable es aun ver como un gran porcentaje de estos, son niños y niñas que crecen y mueren con esta constante y precaria condición de vida.

La marginalidad, la decidía estatal, el desplazamiento, la violencia y multiplicidad de factores, se combinan en un coctel de muerte para nuestros niños indígenas del país, como se ha hecho visible en la Guajira y lo es hoy para la comunidad Tsiripus.

No puede ser posible que solo se conjuren soluciones mediáticas para nuestras comunidades, la deuda histórica con los pueblos indígenas se hace más grande con el pasar de los días, la muerte lenta es una constante y un factor que determina día a día un etnocidio.

Exijo a la comunidad y a la vez solicito al ICBF y al DPS hacer acompañamiento inmediato en el resguardo de Caño Mochuelo, pero este no puede estar supeditado a la burocracia que significa una evaluación de la situación, es oprobioso que solo cuando se hace denuncia publica el aparato estatal se movilice para "conjurar" la crisis, la paz se construye solo con los cimientos de la igualdad.

De otra parte solicitar a la defensoría del pueblo que acompañe y emita un concepto sobre esta grave situación.


GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ
Representante de la Republica

El Presidente,

FABIO RAÚL AMÍN SALEME.

El Primer Vicepresidente

EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.

La Segunda Vicepresidenta,

SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA.

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO.

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO.